



**Autoinforme de seguimiento Curso 2024/25
(Convocatoria 2026)**

MÁSTER EN:
PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA
CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 23/07/2026	Fecha: 23/07/2026

Página 1 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	1/63	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4315501	
Denominación del título	Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima	
Curso académico de implantación	2015/2016	
Web de la titulación	https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-patrimonio-arqueologia-e-historia-maritima/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	X
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte	-	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	21/07/2025	
En su caso, créditos prácticos obligatorios		
En su caso, estructuras curriculares específicas		

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	2/63



1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://goo.su/eLrA>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada sobre la Información Pública Disponible en la web del Programa.

La información que publica la web de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz (<https://filosofia.uca.es/>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones que se imparten, la normativa vigente, los representantes y equipo de gobierno del centro, el programa de acción tutorial, la información sobre los programas de movilidad vigentes y la internacionalización, las actividades culturales / exposiciones que se realizan en el centro, información relevante sobre la renovación de los títulos o el sistema de garantía y calidad del mismo entre otras. En el último año se ha hecho un esfuerzo considerable desde la dirección del centro por actualizar, homogeneizar, categorizar y clarificar apartados y contenidos, creándose incluso un canal oficial de secretaría virtual para distintos trámites administrativos recurrentes en el funcionamiento cotidiano del centro.

La información pública disponible (IPD) del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima (Máster PAHM), ubicada en la [página web del título](#) se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible, detallado en la *Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, master y doctorado de Andalucía* (versión 1, de 27 de junio de 2022), establecidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de la Agencia Andaluza del Conocimiento, incluyendo además al inicio de la web algunos apartados específicos más directamente vinculados con la práctica docente del curso en vigor ([esquema visual del título](#), [calendario](#), [cronograma de asignaturas](#) y [guía docente](#)), con el fin de que sean rápidamente reconocidos y visualizados por el alumnado matriculado en dicho curso académico. Como se indicaba en el último [Autoinforme Global de acreditación del título](#), se han establecido dos periodos de actualización de su web; uno a comienzos del curso académico y otro a mitad de curso en el que se incorporan los cambios generados en esos meses como pueden ser los últimos indicadores cualitativos y cuantitativos conocidos por los procesos de encuestas, la publicación del autoinforme anual, actas de reuniones, información sobre el TFM, etc... Hay que reseñar, además, que la web del título sufrió una profunda actualización al inicio del curso 24/25, para así satisfacer las indicaciones que desde el Servicio de Calidad de la Universidad de Cádiz se habían detallado en el la Auditoría Pública elaborada por esta área en los meses de julio y agosto de 2024. En ella, se detallaban toda una serie de aspectos y recomendaciones que debían ser tenidos en cuenta para que la web cumpliera con los requisitos establecidos por ACCUA: En este sentido, la mayoría de los ítems que debían subsanarse estaban referidos a cuestiones vinculadas con el apartado de Resultados del Título que, a fecha de julio de 2024, no presentaba dichos datos totalmente actualizados. Lo mismo ocurría con el apartado de Acceso donde, algunos ítems vinculados con normativas o reales decretos que aparecían estaban obsoletos y no se habían actualizado conforme a los que actualmente están en vigor. Como se ha mencionado, toda esta información de la Auditoría Pública realizada en julio de 2024 por el Servicio de Calidad de la Universidad de Cádiz ha sido tenida en cuenta para reorganizar y quedar totalmente actualizada la web del Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima. Asimismo, en el último semestre de 2025, al *socaire* de la remodelación de la página web principal del centro, se ha realizado una actualización del diseño visual de la web, homogeneizando la disposición de los distintos apartados macros con el fin de dotar de una mayor uniformidad a toda la página.

En este sentido, la web del título cuenta con información relativa a las características del programa en el apartado de [Datos de identificación del título](#), en concreto: denominación completa del título; rama de conocimiento, código UCA u código RUCT, la fecha de publicación del título y del plan de estudios en el BOE, la institución académica que es responsable y el centro responsable y en donde se imparte la docencia, información sobre en qué curso se inició a impartir el título, la duración en créditos y cursos académicos del programa formativo, el tipo de modalidad de enseñanza y la lengua en la que se imparte así como, por último, el número de plazas que se ofertan en cada curso académico. Otros datos de interés sobre la gestión administrativa del máster aparecen recogidos en el apartado de [Información del Título](#). Vinculados con estos apartados donde se ofrece información sobre el título, existe otro que engloba lo relativo a la [Comisión Académica](#) con referencia al organigrama de ésta (con datos y contacto de sus integrantes), poniéndose a disposición pública las actas que se han generado en las distintas ediciones del título desde su arranque hasta la actualidad. Importante destacar cómo en este apartado de información del título aparece un histórico no solo con todos los autoinformes elaborados sino también con los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, entre los que se encuentra el último [Informe de acreditación del título](#) y la [notificación de resolución favorable de la acreditación](#) emitidos en julio de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	3/63



De especial relevancia para el estudiantado es el apartado de [Planificación de la Enseñanza](#), que se ha resaltado al final de la web en la última actualización realizada para así facilitar el acceso y consulta al alumnado. En este apartado se ofrece toda una serie de información relativa a la caracterización, justificación de impartición y objetivos del título, una explicación de cómo se organiza y estructura académicamente el máster (con indicación de los distintos módulos asignaturas, número de créditos ECTS, tipología -básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas-, etc.); se ofrece la posibilidad de descarga del esquema visual del título, hay información asociada a los medios materiales, servicios que ofrece el máster en la Facultad de Filosofía y Letras en particular y en la Universidad de Cádiz en general; así como los recursos humanos de PDI y PTGAS vinculados con la titulación y un último apartado general donde se lista las competencias que el alumnado debe adquirir tras su paso por el Máster. En la segunda parte de este apartado, se ofrece un histórico de recursos de información docente cada curso académico, haciendo especial atención al [actual](#) donde se ha incorporado el calendario general del curso académico, los horarios y programas docentes de las asignaturas, la guía académica, la guía específica de elaboración de TFM y, como novedad con respecto a cursos anteriores, la normativa de evaluación en donde además de la normativa en vigor de la UCA, se añade la aprobada recientemente para la Facultad de Filosofía y Letras sobre procedimiento y solicitud de la evaluación global; así como el [calendario de esta modalidad global de evaluación](#) para el presente curso. En los programas docentes de las asignaturas se incluye la descripción de actividades y metodologías docentes, los sistemas de evaluación, los contenidos docentes y la información sobre el profesorado y la persona que coordina.

Especial mención debemos otorgarle a la [Guía docente del Máster](#), un documento con más de 300 páginas que también se ofrece de forma individualizada a cada estudiante en la que se desarrollan los siguientes apartados: información sobre el equipo de coordinación, datos sobre los miembros de la Comisión Académica, datos básicos del programa docente, justificación, objetivos y características del máster, la organización del programa y el esquema visual del Título; un listado de cada asignatura y el profesorado responsable, los datos del profesorado que participa en el programa formativo, el calendario académico general del centro, el calendario general del máster, el calendario específico de las distintas asignaturas, información específica sobre el módulo de aplicación y las prácticas de empresa, sobre el Trabajo Fin de Máster con normativa, fechas de interés, líneas de investigación y tutores, normativa del centro, acto de defensa,... terminando la guía docente con la información sobre el sistema de garantía y calidad del centro y un anexo con todas las fichas de las asignaturas, donde el alumnado puede encontrar todos los datos específicos sobre las mismas.

Por su carácter especial dentro del máster, en la página web existe un apartado sobre el [Trabajo Fin de Máster \(TFM\)](#). Este apartado ha sufrido una modificación con respecto a versiones anteriores. En este sentido, en lugar de vehicular con un espacio genérico para todos los títulos de máster del centro, se ha individualizado y en ese enlace solo aparece la documentación relativa a nuestro título como las líneas de investigación que oferta el profesorado, la asignación de temas al alumnado, además de otros datos de interés como la información relativa a la normativa vigente, el cronograma a tener en cuenta durante el curso académico sobre los distintos procedimientos (elección del tema, solicitud de defensa, acto de defensa, publicación de actas,...), etc.

Para finalizar habría que indicar que además de la página web, la información pública del máster se puede consultar a través de la aplicación para smartphones [UCA App](#), disponible tanto en Google Play como en MAC App Store. Asimismo, con el fin de homogeneizar toda la información vinculada a los títulos del centro, la información que del Máster PAHM se publica en RRSS se canaliza a través de los perfiles que la Facultad de Filosofía y Letras tiene en Facebook, Instagram, X, etc. De igual forma, el centro ha creado un [canal de comunicación a través de la app WhatsApp](#) donde canaliza toda la información que durante el curso se genere. No quisiéramos finalizar este apartado, sin mencionar el Campus virtual de la Universidad de Cádiz, cuyo [acceso al mismo](#) se realiza por medio de usuario y contraseñas y está restringido al personal UCA, donde desde el curso 2023-2024 se tiene creado un Curso General de Coordinación del Máster PAHM dotado de contenidos específicos para el alumnado matriculado en cada edición del máster. En su interior se ha habilitado una herramienta de correo que pone en conexión directa al coordinador del máster, a los coordinadores específicos de cada módulo y al alumnado.

Con respecto a los resultados de satisfacción de los grupos de interés, la página web del título contiene un apartado específico de [Resultado de Títulos](#) donde en su primera desplegable recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores) con respecto al P01 – Proceso de difusión de la información. Con respecto al alumnado, su grado de satisfacción con la información publicada del Título-Centro (ISGC-01) es satisfactoria (3,45 sobre 5), ligeramente superior a la media ofrecida por el Centro (3,31 sobre 5). De igual forma, en el histórico de los últimos cursos académicos, el grado de satisfacción prácticamente ha vuelto a su máximo (alcanzado en el curso 22-23 con 3,5) aumentando en 0,8 puntos con respecto a la valoración obtenida en el curso 23-24 (2,6). Sobre el PDI, la satisfacción sobre la información publicada del Título-Centro (ISGC-02) a través de los distintos canales de difusión

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	4/63



institucionales ha seguido la misma línea de mejora, alcanzo el máximo del histórico (4,5 sobre 5), 0,27 puntos por encima de la media del Centro (4,23 sobre 5). Finalmente, para el PAS, se mantiene el grado de satisfacción (ISGC-03) con respecto al histórico (3,66 en 24-25 y 3,67 en la media de las cuatro anualidades anteriores).

Puntos fuertes

Hay una tendencia al alza en el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado con la información pública disponible del título, reconociéndose así todo el esfuerzo y dedicación que hay detrás de este trabajo de supervisión y actualización de la misma.

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su [Política de Calidad](#) en sesión de Junta de Facultad del día 28/07/2021. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#). Así mismo, la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su [Plan Director](#) en fecha 07/07/2022 y anualmente realiza sus correspondientes Informes de gestión (último realizado en julio de 2025 – para visualizar pulsar [aquí](#)).

La [Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras](#) está compuesta por los miembros del equipo decanal (Decano, Responsable de Calidad, Vicedecano de Estudiantes, Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación docente, Vicedecano de Internacionalización y Secretaria Académica), así como el coordinador/a, un representante del profesorado y otro de los estudiantes de cada título de Grado y Máster que se imparte en el centro. Asimismo, existe una subcomisión de Garantía de Calidad del título que está compuesta por el Sr. Decano, la Sra. Representante de Calidad, el actual coordinador del máster, un profesor del mismo, un representante del alumnado y el representante de la administración del campus de Cádiz. De todas las sesiones se elaboran sus correspondientes [actas](#) que quedan publicadas en el apartado específico de la web del centro de [Transparencia, rendición de cuentas y buenas prácticas](#) (última sesión el pasado 29/01/2026 – consulta [aquí](#)).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	5/63



En el momento de redacción de estas páginas se están en proceso de renovación de la CGCC, actualizándose así la última composición que se realizó a inicios de curso académico tal y como se puede consultar en el siguiente enlace: <https://filosofia.uca.es/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro-18-9-2025/>. Esta comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/1208929924_261201513954.pdf?u

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA. Se encuentra en la dirección <https://data.uca.es/lincebi/Login/>. Por razones de seguridad sólo se puede acceder a este nuevo sistema a través de VPN de la Universidad de Cádiz. Los evaluadores podrán solicitar acceso por VPN, poniéndose en contacto con el Servicio de Gestión de la Calidad de esta Universidad.
- Espacio UCADRIVE del centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#).

El título cuenta con un [Plan de Mejora](#) actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Por último, hay que indicar que todas las asignaturas que conforman el título cuentan con un plan de contingencia / alternativo para situaciones excepcionales sobrevenidas de carácter preventivo que tiene como objetivo garantizar la continuidad de la docencia, el aprendizaje y la evaluación en caso de que, por circunstancias sobrevenidas, no sea posible desarrollar la asignatura de manera presencial o en las condiciones ordinarias previstas. Estas circunstancias pueden deberse a emergencias sanitarias o ambientales, cierres temporales de centros, inclemencias meteorológicas, etc. Estos planes se activan tras aprobación por la Facultad de Filosofía y Letras y son comunicados al estudiantado mediante Campus Virtual UCA, siguiendo las directrices institucionales vigentes.

Puntos fuertes

Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA y de la CGCC de la Facultad de Filosofía y Letras, que es el órgano que detecta problemas en casos de existir y promueve las acciones de mejora.
No se han recibido quejas o reclamaciones (ISGC – P07 – 11 al 14) en todo el histórico, siendo entonces el porcentaje menor con respecto al propio centro y -principalmente con respecto a la globalidad de la UCA-.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	6/63



Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados)	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 1: <i>Se deben publicar las encuestas de satisfacción a empleadores</i>	Acción de mejora: Diseño de encuesta a empleadores, envío a empleadores y publicación resultados Evidencia: Se ha realizado ya el diseño de la encuesta (https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35676209) [Redacted]
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 2: <i>Se deben implantar procedimientos para recabar información sobre las satisfacción de todos los grupos de interés</i>	Acción de mejora: <i>Enviar e-mails y mensajes de mensajería instantánea a los grupos de interés solicitando la cumplimentación de las encuestas, así como publicar en el curso virtual del título plazos y procedimiento.</i> Evidencia: Ejemplos de envío de recordatorio a través de la herramienta correo en el curso de coordinación del título en el campus virtual y mensajes vía WhatsApp (https://ucadrive.uca.es/index.php/s/6AHN28jkkDpzTii) (https://ucadrive.uca.es/index.php/s/68kXNpr2ABJnc3a) [Redacted]
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 3: <i>Se recomienda analizar con más detalle los procedimientos de análisis de los resultados del programa.</i>	Acción de mejora: Publicación de tablas específicas con los puntos tratados en las encuestas, para que así pueda desglosarse resultados por conceptos específicos. Evidencia: https://filosofia.uca.es/master-en-patrimonio-arqueologia-e-historia-maritima-satisfaccion-global-del-pdi-con-el-titulo/ [Redacted]
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 4: <i>Se deben incluir los puntos débiles y susceptibles de mejora en los indicadores de satisfacción del profesorado con el programa.</i>	Acción de mejora: Integración de puntos débiles y acciones de mejoras relativas a los indicadores de satisfacción del profesorado con el programa en el informe de análisis de indicadores por parte de la subcomisión de garantía y calidad del título. Evidencia: A ejecutar en el segundo semestre del curso académico a partir de febrero de 2026.
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 5: <i>Se recomienda proporcionar datos de satisfacción del personal de apoyo del título, así como un análisis de sus respuestas</i>	Acción de mejora: Publicación de resultados de satisfacción del PTGAS con el centro (al no disponer el título de personal de apoyo propio). Ejecutado Evidencia: A ejecutar al final del segundo semestre del curso académico a partir de junio de 2026.
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 6: <i>Se recomienda adoptar medidas para mejorar los índices de satisfacción del alumnado.</i>	Acción de mejora: Trato más intenso y cercano con el alumnado de cada curso por parte de la coordinación del título, estableciendo reuniones entre coordinación y alumnado al inicio de cada módulo, así como creación de un canal de WhatsApp de comunicación directa en cada curso académica Evidencia: Implantación en curso 2025-2026
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 7: <i>Se recomienda una revisión exhaustiva de las guías docentes para asegurar que todas respeten lo establecido en las memorias de verificación, en particular en lo referente a las horas formativas y la evaluación.</i>	Acción de mejora: Creación de un protocolo de revisión de asignaturas del título en el que se analice la memoria verificada y la guía docente, se establezcan los desajustes y se corrijan. El trabajo estará realizado por una comisión formada por responsable de la coordinación de título, coordinación de módulo, coordinación de asignatura y un responsable del equipo de gobierno del centro. Evidencia: A desarrollar a partir del curso 2027-2028.
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 8: <i>Se deben recabar datos de los empleadores</i>	Acción de mejora: Creación de encuesta específica para empleadores (1), así como base de datos de potenciales empleadores (2). Evidencia: https://ucadrive.uca.es/index.php/s/2fzPpbGzElmBHwa (1) [Redacted] Trabajar en la base de datos a partir del curso 2025-2026 y tenerla lista a inicios del curso 2026-2027

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	7/63



Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados)	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 9: <i>Se deben implementar acciones para mejorar la baja valoración de la satisfacción de los egresados.</i>	Acción de mejora: Creación de base de datos de egresados de los últimos cinco años (1). Mejorar la comunicación de todo lo que acontece en el título y el centro (programas de extensión universitaria, congresos, conferencias, etc... que puedan ser de interés). Incorporarlos a redes de difusión mediante correos electrónicos con envíos periódicos (2). Evidencia: https://ucadrive.uca.es/index.php/s/2fzPpbGzElegHwHe (1) [Redacted] Desarrollarlo a partir del curso 2026-2027

(*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la [memoria verificada](#), se considera adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento [2020-2021](#) y [2021-2022](#) y especialmente, el [informe de renovación de acreditación del título 2024-2025](#). En todo caso, esto no es óbice para que se revise periódicamente con el fin de actualizarlo para su eficiencia y mejora. En este sentido, hay que indicar que en 2023, tras la aprobación por la CSGC de la Facultad de Filosofía y Letras en [sesión extraordinaria del 30 de enero](#), desde la Universidad de Cádiz se solicitó, y posteriormente fue aprobado por la Junta de Andalucía con fecha 27/06/2023, la [modificación no sustancial del título](#) por la que el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima pasa a adscribirse al campo "Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades".

Asimismo, es norma habitual generar anualmente acciones de mejora puntuales encaminadas a mejorar la planificación de la enseñanza. Así, desde las distintas coordinaciones de asignaturas, coordinación de módulos específicos y coordinación general del título cada año se analizan los contenidos de las sesiones; proponiendo cambios que se estudian y se aprueban si proceden. Tienen como objetivo ofrecer al alumnado un temario que, sin apartarse del específico de cada materia vigente en la memoria del título, incluyan temas, aspectos o sesiones prácticas novedosas o de actualidad, así como incorporar contenidos o metodologías docentes vinculadas con proyectos de innovación docente. Por mencionar una muestra de esto último, en el curso 20-21 se incorporaron en las Prácticas de campo sesiones del uso de drones en Arqueología; vinculado con el proyecto de Innovación Docente denominado ArqueoDrone; o en el curso 23-24 con ArqueoTIKTOK. Otra muestra de estas revisiones periódicas debe vincularse con el sistema de evaluación y la incorporación efectiva en la mayoría de las asignaturas de una prueba escrita tipo test; ítem que estaba ya recogido en la [memoria del título](#) (página 22, ítem 3 del apartado 5.4), pero que no había tomado protagonismo en relación con otros conceptos; haciendo así efectivo lo aprobado en reunión académica del máster ([acta de 25 de mayo de 2022](#)). Asimismo, de forma puntual de los departamentos y con el visto bueno en primer lugar de la comisión académica y de la CGCC (por ejemplo, [acta de 11 de junio de 2024](#)) se procedió a la última modificación de encargos docentes asumiendo determinadas áreas de conocimiento créditos procedente de profesorado externo.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de impartición del título es presencial y se corresponden con la [memoria verificada](#).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	8/63



Aparentemente lejos queda ya la adaptación del tipo de enseñanza que se tuvo que realizar con motivo de la pandemia generada por la covid-19, en marzo de 2020; la cual pasó de la modalidad presencial a una modalidad virtual o multimodal con el fin de facilitar y garantizar un aprendizaje seguro del alumnado. La persistencia de la pandemia conllevó que esta situación extraordinaria también continuara en el curso 2020-2021, legisándose en el seno de la Universidad de Cádiz toda una serie de reglamentos que permitieran tener una base reglada y fundamentada a derecho para llevar a cabo estas modificaciones en la modalidad de enseñanza que contravenía lo especificado inicialmente en la memoria verificada. En el curso 2021-2022 se volvió a la modalidad presencial, si bien a todas las guías docentes (ficha 1B) de las asignaturas del Máster se le añadieron un plan de contingencia que se mantuvieron activos se han mantenido hasta el curso 2022-2023. En dicho plan de contingencia venía establecido la posibilidad de modificación en cualquier momento de la modalidad de enseñanza.

Decimos esto porque, todo el esfuerzo técnico y tecnológico que favorecieron durante esos cursos académicos el cambio de modalidad de enseñanza y la experiencia acumulada por profesorado y alumnado al respecto ha propiciado que en determinados momentos y por condicionantes meteorológicos extremos, la Universidad de Cádiz haya decretado la suspensión de la actividad presencial en los campus / centros, adaptándose de un día para otro la modalidad de enseñanza al modo virtual no presencial. Muestra de ello, fueron la suspensión de la actividad docente presencial en el curso 2024-2025 por una DANA que azotó la provincia de Cádiz los días 30 y 31 de octubre o por el apagón eléctrico y la afección de este al sistema de comunicaciones y otras infraestructuras esenciales de la Universidad de Cádiz entre los días 28 y 30 de abril. Asimismo, en este curso 2025-2026, el reciente cierre de centros motivado a inicios de febrero del presente año por la declaración de alertas naranja y roja en distintos puntos de la provincia, ha motivado de nuevo la suspensión de la actividad docente presencial y el cambio puntual a la modalidad de enseñanza online.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables están plenamente desarrollados. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés en el apartado concreto de [acceso](#). Resaltamos para su valoración tres aspectos: reconocimiento de créditos, normativa TFM y normativa de permanencia en los estudios.

Con respecto al primer aspecto, los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010](#) y [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre](#). Una explicación motivada sobre esta normativa, así como específica vinculada a la transferencia y reconocimiento de créditos viene recogida en la propia web del título; en concreto en un [subapartado de Acceso](#). Del periodo sometido a evaluación, hay que indicar que, después de 11 ediciones del título, únicamente en el curso académico 2020-2021 se aprobó el reconocimiento solicitado por parte de un estudiante de 6 créditos. En el resto de años académicos, ningún alumnado más ha solicitado la convalidación o reconocimiento de créditos.

En relación a los Trabajos Fin de Máster, la gestión de convocatorias y documentación, publicación de información, depósito de originales, celebración de actos de defensa y tramitación de actas se realiza de forma conjunta entre la coordinación del máster y el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente del centro. En cuanto a la normativa, se adaptó el Reglamento Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz ([UCA/CG07/2012, de 13/07/2012](#) y [UCA/CG07/2014](#)). En dicho procedimiento se detalla todo el proceso de tramitación de los TFM: desde la asignación de las líneas temáticas y tutores hasta la presentación y evaluación ante tribunal; incluyéndose también los formularios que estudiantes y tutores deben aportar en el desarrollo del proceso. Esta normativa está publicada en el apartado [Trabajos Fin de Máster \(TFM\)](#) de la web del título. Otra normativa que hay que resaltar sería la concerniente a la convocatorias de TFMs ([UCA/I02/VP2017](#)), así como la normativa específica del centro (<https://acortar.link/lvux2v>).

Desde el nuevo Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente se ha hecho un esfuerzo por actualizar los procedimientos de entrega de todos los títulos de posgrado del centro, teniendo como punto de partida el modelo implementado en los grados de creación de cursos específicos de TFM en el campus virtual donde el alumnado deposita de forma oficial su trabajo, junto con los documentos pertinentes ([solicitud de defensa](#) y [declaración de autoría y](#)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	9/63



[originalidad](#)). Este nuevo procedimiento no sólo viene recogido dentro del apartado específico de TFM en la web del título (<https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/09/PROCEDIMIENTO-GENERAL-TFM.docx.pdf>), sino que también se recoge tanto en la [guía docente](#) como en la [guía académica de elaboración de TFM](#). Además, quisiéramos recalcar por su importancia el [cronograma](#) que cada año se actualiza con las fechas de todos los procedimientos.

Para terminar este subcriterio 3.3, haremos mención a que, tal y como se explica en la memoria verificada del título, los estudiantes tienen que superar cada curso académico un número de créditos para poder continuar sus estudios en el máster. En este sentido, son de aplicación las normas de permanencia propias de la Universidad de Cádiz, desarrolladas en el “[Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz](#)”, aprobadas en Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UCA el 29 de enero de 2015 y en el [Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz](#). Todo ello se puede consultar en la [web de la oficina del estudiante](#).

Recalcar que en la propia web oficial del título hemos querido ofrecer al alumnado enlaces a las [normas de permanencia](#), así como generar un documento que recoge el [Sistema de evaluación del Máster vigente](#), en el que como anexos se disponen la siguiente normativa:

- Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz.
- Reglamento por el que se establece el sistema de calificaciones numéricas en los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional expedidos por la Universidad de Cádiz.
- Reglamento interno de Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- Instrucción sobre procedimiento de evaluación global de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- Reglamento interno de la Facultad de Filosofía y Letras sobre el procedimiento para la solicitud de llamamientos especiales.
- Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 diciembre, de evaluación por compensación para el alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster.

Finalmente, y siguiendo la instrucción sobre evaluación global mencionada anteriormente, también se ha incorporado a todas las fichas 1b de las asignaturas del máster una mención a esta posibilidad, y en la web del título se ofrece información actualizada a cada curso académico sobre el [calendario de exámenes de evaluación global](#).

Por último, insistir en que el título contempla la existencia de complementos de formación, cuando sean necesarios por criterio de no afinidad curricular; si bien estos serán definidos por la Comisión Académica del Máster de forma individualizada y llegado el caso en función de las peculiaridades del mismo, y siempre antes del inicio de las clases del Módulo Común.

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, existiendo la posibilidad de ampliar en un 10% en el caso de que exista una demanda mayor y los perfiles del estudiantado que se ha quedado en reserva sean de total afinidad. [El perfil del estudiante de ingreso del título](#) y los [criterios de acceso y admisión](#) son coherentes con la tipología de la titulación de referencia, se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, y garantizan la adquisición de las competencias establecidas por el Título. En el caso de los criterios de admisión y perfil del estudiante de ingreso todos los años se actualizan (en el DUA) los títulos que dan acceso al máster y las preferencias de los mismos ya que en los últimos años se han creado nuevas titulaciones, algunas de las cuáles tienen una preferencia alta y vinculación directa con el tipo de formación académica de posgrado que se oferta en este máster. En este sentido, para el máster de Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima se ha realizado una revisión de las titulaciones incluyendo como preferencia alta grados como el de Arqueología o el de Antropología Social y Cultural, que hasta ese momento no tenían tal consideración. Asimismo, en la página web oficial del título contamos con información previa a la matriculación (<https://acortar.link/ALFWMt>), información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso (<https://acortar.link/Pu3iUy>) e información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, tanto académica (<https://acortar.link/qSnhKE>) como profesional (<https://acortar.link/sw4E8V>).

El Plan de estudios tiene establecido tres itinerarios para los módulos específicos. El alumnado (30 matriculados máximo que se ha completado prácticamente en los últimos cursos académicos) se divide en esos módulos, lo que favorece una docencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	10/63



mucho más personalizada en estas asignaturas de especialización. Los módulos específicos han contado con una división efectiva que ha favorecido la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la memoria verificada. Destacamos por ejemplo el número de alumnos que dentro de la oferta académica se han decantado por matricularse en el módulo específico de Arqueología (entre 6 y 12), lo que ha favorecido la logística a la hora de organizar la docencia en el Laboratorio de Arqueología y Prehistoria y, especialmente, en los desplazamientos a los yacimientos arqueológicos donde se ha ido desarrollando las prácticas. En el lado opuesto, el módulo de Historia Marítima ha estado en determinados cursos muy atomizado con matrículas por debajo de 5 alumnos. Y el de Gestión de Patrimonio sobredimensionado con respecto a los otros dos; dificultando en ocasiones la realización de prácticas fuera del aula al ser un grupo más numeroso del aconsejado.

En relación a la procedencia del alumnado que se matricula en el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, gracias al Sistema de Gestión de Calidad de la UCA podemos conocer estos datos a través del indicador [ISGC-P04-03](#) y con un mayor número de datos con el [ISGC-P04-21](#). Siguiendo los parámetros del primero de los indicadores podemos mencionar los siguientes resultados y posteriores valoraciones:

- En el curso 2020-2021 se matricularon un total de 29 estudiantes de un total de 30 plazas, siendo alumnos procedentes de la Universidad de Cádiz (75,86%), alumnos de universidades andaluzas y de otras universidades de estado (10,35% cada uno) y alumnos procedentes de universidades extranjeras (3,44%).
- En el curso 2021-2022 se matricularon también 29 alumnos; de los cuales un 68,97% procedían de la UCA, un 17,24% de universidades andaluzas y un 13,80 % de universidades extranjeras.
- En el curso 2022-2023 se redujo el número de matriculados de nuevo ingreso a 22. De ellos, 18 (81,81%) eran egresados de la propia UCA. Los cuatro alumnos restantes se repartieron entre alumnos de universidades extranjeras y universidades españolas no andaluzas (ambos con 9,09%).
- En el curso 2023-2024 los matriculados de nuevo ingreso alcanzaron el 100% de las plazas. De los 30 estudiantes 22 provenían de la UCA (73,33%); 2 de universidades andaluzas (0,66%) y 6 de universidades extranjeras (20%);
- El último curso 2024-2025 de la serie analizada fueron 29 las matriculaciones de nuevo ingreso. De ellas, un 68,97% procedían de la UCA, un 13,79% de universidades andaluzas, 6,90% de universidades españolas no andaluzas y 10,34% de universidades extranjeras.

Hay que indicar que en ningún curso académico de la serie a analizar se ha matriculado en el título alumnado de nuevo ingreso con más del 15% de créditos reconocidos.

Como se puede comprobar, hay un tipo de alumnado “cautivo” que son egresados de la UCA, cuya tasa prácticamente no baja del 70% (en concreto 68,97% en los cursos 21-22 y 24-25) que incluso sube hasta el 81,81% en el curso 22-23. Los porcentajes de estudiantes de universidades andaluzas y extranjeras son las siguientes con fluctuaciones entre ellas, con picos de máximos en el caso de alumnos procedentes de universidades de fuera del estado en el curso 23-24 con un 20%. Algo parecido sucedió en el curso 22-23 con los alumnos procedentes de universidades andaluzas que alcanzaron un 17,24%. Sin embargo, el número de alumnos procedente de universidades españolas no andaluzas prácticamente nunca han superado el 10% (10,35% en el caso de 20-21), habiendo incluso dos anualidades (21-22 y 23-24) en la que no se matriculó ningún estudiante procedente de estos centros universitarios estatales.

Gracias al [ISGC-P04-21](#), podemos también conocer los perfiles del alumnado de nuevo ingreso en el máster, teniendo datos actualmente desde el curso 2021-2022 hasta el curso 2024-2025, como por ejemplo los de la titulación que han cursado previamente o la Universidad donde llevaron a cabo esos estudios. Analizando estos conceptos, queda claro que el perfil de alumno que se matricula en este título procede del Grado de Historia (67,27%), siguiéndolo muy de lejos los estudiantes que proceden de Humanidades (5,45%), Historia del Arte (4,54%), Arqueología (3,64%), Filología Clásica (3,64%) o Turismo (3,64%). De igual forma, el alumnado proviene fundamentalmente de la Universidad de Cádiz (74,55%), seguido muy de lejos por egresados de la Universidad de Sevilla (6,36%) y de la UNED (2,73%). El resto de universidades de las que proceden alumnado (1) que se ha matriculado en esta serie histórica son tres andaluzas (Jaén, Granada y Córdoba), dos de otros puntos del país (Complutense de Madrid y Autónoma de Barcelona) y de centros académicos que preceden de Italia, Polonia, Inglaterra, Colombia, Cuba, Chile, México, Argelia y EAU, entre otros.

En relación a los indicadores sobre el acceso al título (P04- ISGP del 16 al 19, disponibles en Anexo I, así como en su [apartado específico de la web del título](#)), realizamos las siguientes valoraciones:

- Tasa de adecuación del título (ISGC-P04-16): Porcentajes alto – muy alto con tasas del 100% en los cursos académicos 20-21 y 21-22, reduciéndose a porcentajes entorno al 75% en los tres cursos posteriores (72,73% en 22-23; 76,67% en 23-24; y 72,41% en 24-25).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	11/63



- Tasa de ocupación (ISGC-P04-17): Porcentajes alto – muy alto con una ocupación mayor al 70% en toda la serie alcanzado casi el máximo de alumno permitidos en los cursos 20-21, 22-23 y 24-25 (96,67%), y el 100% en el curso 23-24.
- Tasa de preferencia del título (ISGC-P04-18): Este valor ha oscilado entre el 76,67% del cursos 22-23 y los del 116,67% y 120% correspondiente a los cursos 23-24 y 20-21, rozando el 100% en el curso 21-22 (en concreto 96,67%) y quedándose en el 86,67% en el curso 24-25.
- Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (ISGC-P04-19): El valor de este concepto ha estado en la horquilla establecida entre el 42,31% del curso 22-23 y el 65,91% del curso 20-21, estableciéndose en el 51,72% en el curso 23-24 y en el 50% en el 24-25.

Si lo comparamos con los datos que ofrece tanto UCA como el centro, los valores analizados son similares, destacando eso sí la tasa de ocupación para nuestro título (ISGC-P04-17) que su media de la serie histórica analizada es superior a las de la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad de Cádiz (media de Máster PAHM 92,67%, media de la facultad de Filosofía y Letras 81% y media de la UCA 76,06%).

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

En relación con el programa formativo del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación. Pese a ello, esta continua labor de consejo, preocupación y actualización de página web, información y seguimiento continuo personalizado que desde la coordinación del título se realiza con el alumnado no ha tenido su reflejo en el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente; pues los resultados muestran una puntuación media – baja entre el 2 (curso 20-21) y el 3 (curso 22-23); similar en todo caso a los índices que se obtienen en la media del resto de títulos tanto del centro (2,89%) y la UCA (2,97%).

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que compone el *Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima* es una herramienta necesaria para el correcto desarrollo del mismo. El título presenta una estructura organizativa en la que existe un coordinador / responsable de cada asignatura, un coordinador de cada módulo (común, específicos -3- y de aplicación) y el coordinador general del máster. Para la buena coordinación de toda la actividad organizativa y docente es fundamental la labor de los órganos colegiados, como es la [comisión académica](#), constituida por el coordinador del máster, los coordinadores de los módulos, un representante del alumnado así como la Responsable de Calidad y el Sr. Decano, cuyas [actas](#) son también públicas. Asimismo, los representantes del máster (coordinador, profesor y alumna) también asisten a las reuniones que se organizan en el seno de la Junta de Facultad o el Sistema de Garantía de Calidad del centro, cuyas actas de nuevo también son disponibles (actas Junta de Facultad – cliquear [aquí](#); actas Comisión Garantía y Calidad del centro – cliquear [aquí](#)). Desde la coordinación, se ha potenciado el contacto directo con el profesorado del máster intensificándose el envío de correos electrónicos para hacerles entrega de la guía académica, horarios, lista de clase, recordatorios del inicio del curso, información sobre actividades docentes, etc... En relación al grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación docente (ISGC-p04-10), los resultados de los encuestados oscilan entre el 2 en el curso 2020-2021 y el 3 en el curso 2022-2023.

En relación a las prácticas externas, el *Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima* ha contado hasta el pasado curso 2024-2025 con su propio coordinador específico de prácticas. Actualmente, esta figura también existe pero tras la dimisión del último coordinador por enfrentarse a otro cargo de gestión académica unipersonal dentro del centro, el actual coordinador del máster ha asumido estas competencias para, al menos, el curso 2025-2026. La planificación y el desarrollo de las prácticas se realizan conforme a lo establecido en la normativa aplicable, tanto por la UCA como por la propia del centro, y a lo dispuesto en la memoria verificada del Máster. Desde la coordinación de las prácticas se ha elaborado una encuesta específica (<https://acortar.link/ga9gWn>) de motivación de interés para conocer los distintos perfiles del alumnado, realizando posteriormente tutorías individuales con cada uno de ellos y así seleccionar la práctica más idónea para cada estudiante. Además, existe una labor de asesoría al alumnado durante el desarrollo de las prácticas y con la gestión de la nueva plataforma telemática (<https://gades.uca.es/home>), que en este último caso también se ha hecho extensible a los tutores profesionales externos a la UCA incorporando en el apartado específico de la web del título manuales para el uso de esta aplicación tanto para [estudiantes](#), como para [tutores profesionales](#) como para [tutores académicos](#). Esta labor enfocada a la mejora de este módulo del máster se ha visto refrendada por el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas (ISGC-P04-14) que han aumentado considerablemente (de 3,57 en 2021-2022 y 3 en 2022-2023 a alcanzar 4,5 en el curso 2024-2025); siendo un valor que mejora con respecto a los últimos parámetros obtenidos de media en el centro (3,68 en el centro y 4,01 en la UCA) –disponibles en Anexos I-.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	12/63



Puntos fuertes
Alta demanda del título, con ocupación plena (30/30) o casi plena (29/30) en las últimas ediciones.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 1: Envío de solicitudes de ingresos sin aporte de documentación acreditativa de méritos de formación académica y experiencia profesional	Acción de mejora nº 2: Crear documento que establezcan los criterios de valoración de méritos, así como modelo de CV adaptado a esos criterios. Publicar ambos documentos en la web del título, e incorporarlo en el sistema DUA. Acciones a implementar de forma oficial durante el año 2026 para que esté disponible a partir de la fase 1 del curso 2027-2028.
Punto débil nº 2: Necesidad de incorporación de sesiones prácticas fuera del aula en asignaturas que en la memoria verificada no contienen créditos tipo E y la docencia debe realizarse 100% en el aula	Acción de mejora nº 3: Crear un documento de análisis de cada una de las asignaturas del título en el que se analicen estas carencias y propuesta de mejora para su debate en el seno de la CAM y del equipo de gobierno del centro con el fin de proponer -en caso positivo- una reforma parcial del título.
Punto débil nº 3: Inexistencia de "yacimientos arqueológicos escuela" que permita la realización de las sesiones de Prácticas de campo en un escenario real de actividad arqueológica	Acciones de mejora nº 4: Ante la inexistencia en el Reglamento de Actividades Arqueológicas en vigor en Andalucía de una tipología que acoja la realización de actividades arqueológicas de formación, establecer un acuerdo marco con investigadores de la propia UCA que tengan en vigor un Proyecto General de Investigación que garantice el desarrollo continuado de estas prácticas en un escenario real de actividad arqueológica. Experiencia piloto en 2025-2026 e implementación si las partes están de acuerdo para su continuación a partir del curso 2026-2027

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El **personal académico** de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

El **personal académico** de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. Todos estos datos pueden comprobarse en el Anexo II que se adjunta a este Autoinforme Global.

En este sentido, el perfil del profesorado es amplio pero acorde a las características de cada uno de los módulos (común, Gestión del Patrimonio, Arqueología, Historia marítima, aplicación) con docentes con una contrastada trayectoria de investigación (reconocible tanto en el número de sexenios como en otros indicadores ajenos a los establecidos en los parámetros de la de la SGC como pudiera ser el índice H en Google Scholar). A estos se le suman una serie de docentes externos muy especializados en determinados temas vinculados con el Patrimonio (conservadores de museos, archiveros, restauradores, arqueólogos, etc.) que vienen a aumentar el nivel de la especialización del profesorado participante.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	13/63



El análisis del indicador ISGC-P05-01 (disponible en Anexo I) nos permite destacar los siguientes puntos:

- Reducción eficiente de profesores UCA en el máster. En el histórico del indicador se observa como en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 el número de docentes UCA estaba próximo a los 70 (/69 y 68 respectivamente); mientras que en los últimos cursos académicos la cifra se ha establecido en torno a 60 (62 en 2023-2024 y 57 en 202-2023 y 2024-2025). De igual forma, el número de profesorado externo se ha reducido, asumiendo créditos determinadas áreas de conocimiento que han crecido en su capacidad docente y han cubierto las necesidades de especialización que se requerían (<https://acortar.link/pRSIPW> y <https://acortar.link/oDIGtW>). Con estas medidas se ha intentado evitar la atomización de las distintas asignaturas, tal y como se solicitaba en los informes de verificación anteriores y que, tras comprobar que esa acción de mejora se ha ejecutado, ya no aparece en el informe de renovación de la acreditación del título.
- Elevada presencia de profesores permanentes (CU, TU, TEU y PCD-PPL) que se corresponde con una cifra que se ha estabilizado entre el 60-70% (61,41% en 24-25; 66,12 en 23-24; 63,15% en 22-23; 65,09 % en 21-22; 70,77% en 20-21). La fluctuación entre profesorado permanente y no permanente se debe a una multiplicidad de factores entre los que destacamos promoción de profesorado a otras categorías durante estos años; jubilación de docentes, asunción de cargos académicos con consiguiente reducción de créditos docentes. Eso sí, creemos importante reseñar que en el profesorado no permanente se ha visto un aumento significativo del número de PAD en detrimento del número de PSI, debido a los esfuerzos por parte de la Universidad de Cádiz de promocionar y de iniciar procesos de estabilización de plazas en las áreas de conocimiento donde existen/existían esas plazas de PSI (15 PSI en 20-21 y 22-23 a 7 en 24-25).
- El porcentaje de doctores dentro del profesorado UCA es muy elevado, habiéndose alcanzado en la serie histórica un porcentaje que supera el 90%, alcanzando el 98,41% en el curso 21-22, que también se alcanzó paraácticamente en el curso 23-24 (98,39%). Para el último curso objeto de análisis (24-25) se ha bajado en dos puntos (96,49%) por la participación en el título de profesorado asociado especializado que imparte en la asignatura de Legislación.
- El profesorado con docencia en el máster en el curso 2024-2025 sumó un total de 165 quinquenios y 107 sexenios. En el histórico de la serie hay que decir que ambos ítems se han visto reducido desde los 216 quinquenios y 111 sexenios reconocidos en el curso 2020-2021. La explicación de la minoración de estos parámetros que miden la experiencia docente e investigadora no es otra que el rejuvenecimiento tangencial que ha sufrido la plantilla docente del título y la jubilación progresiva de algunos docentes que con su trayectoria de años de docencia e investigación aumentaban el número de quinquenios y sexenios.

No quisiéramos finalizar este análisis sin mencionar al profesorado colaborador externo que ha venido apoyando la docencia del máster y que ofrecen su conocimiento para la mejora de esas sesiones en las que están especializados y se enfrentan a su quehacer diario. Fundamentalmente este profesorado imparte docencia en el módulo específico de Gestión del Patrimonio Histórico y son conservadores y restauradores, archiveros, gestores del Patrimonio o profesionales de la difusión y virtualización del Patrimonio. De igual forma, contamos con la participación de profesorado de otras universidades, siendo en este caso [CU de la Universidad de Sevilla](#). Información sobre su actividad profesional e investigadora se incluye con hiperenlaces sobre sus nombres en la [guía docente del título](#) (páginas 14-15).

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Tal y como se puede apreciar en el Anexo II el personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. Los valores que muestra el indicador P05 (1) no han sufrido modificaciones significativas en los cursos académicos de los que disponemos datos de la serie histórica a analizar, en lo referente al número de créditos de dedicación al título y al porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de los títulos.

Así, en primer lugar y en relación al número de créditos impartidos en el título, los CU han variado en una horquilla establecida entre los 12,50 del curso 20-21 y los 21,75 del 24-25. Por su parte, los TU oscilan en torno a los 30 créditos (33,25 en 20-21, 30,25 en 21-22, 26,50 en 22-23, 27,25 en 23-24 y 26,25 en 24-25). El único profesor TEU entre 1,50 y 2 créditos hasta el año 23-24, pues a partir del curso 24-25 ya no imparte docencia. Los PCD-PPL entorno a los 15 cr. (por

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	14/63



ejemplo 14,25 en el curso 24-25), si bien tiene un pico en el curso anterior 23-24 llegando hasta los 21,50 cr. El profesorado PAD ha sufrido un aumento cualitativo. En los cursos iniciales de la serie (20-21, 21-22 y 22-23) apenas superaban los 5 cr. Sin embargo, en los dos cursos siguientes se ha establecido en torno a los 15 cr. (23-24) – 16,50 cr. (24-25). Por su parte, el colectivo de PSI ofrece una visión opuesta descendiendo del máximo de 30,75 cr en el curso 22-23 a los 15,50 cr. De 23-24 y 18,75 del curso 24-25. Insistimos que este trasvase de créditos entre PSI y PAD se ha producido gracias a las políticas de estabilización de plazas que ha desarrollado la Universidad de Cádiz y que, en nuestro caso, ha favorecido la reconversión de estas plazas en áreas como las de Análisis Geográfico Regional, Arqueología, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia de América, Historia Medieval, Historia del Arte, Prehistoria, ...

En segundo lugar, en lo referente al porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de los títulos, los CU se han estabilizado en torno al 18-20 % (p.e. 19,6% en 22-23 y 18,93% en 24-25). Por su parte, los TU ha ido aumentando, alcanzando el máximo de la serie en el último curso 24-25 (12,91%). Los TEU entre el 10-12%; los PCD-PPL entre el 15,77% del curso 20-21 al 21,07% del 22-23. Completa el elenco de profesorado UCA con docencia en el máster los PAD con una oscilación importante entre el 2,83% en el curso 22-23 y el al 20,75% del curso 20-21; aunque estabilizándose en torno al 8% en los dos últimos cursos de la serie: los profesores asociados iniciaron la serie en un 5,7% (curso 20-21) para estabilizarse en los últimos cursos en torno al 10 % (máximo de 11,43% en 22-23 y 9,09% en el último curso 24-25). Por último, los PSI tenían un porcentaje establecido en una horquilla entre el 11 y el 13 % que se ha visto alzada hasta el 19,65% en el último curso 24-25. Los aumentos de algunos porcentajes se justifican –como en el caso del profesorado asociado o PSI- en esa labor que se ha realizado desde la coordinación del máster para que no se atomice la docencia y, cuando una determinada área tenga una carga docente en el máster reducida, esta sea asignada a un único docente.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

El programa DOCENTIA es un modelo diseñado y promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para la evaluación de la actividad académica del profesorado, al que la Universidad de Cádiz se acogió a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE), actualmente, Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). El Programa DOCENTIA-UCA, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de enero de 2012 y modificado el 16 de diciembre de 2014. Desde entonces se han puesto en marcha 12 convocatorias, siendo la participación en el mismo, voluntaria aunque limitada a un número de plazas en cada anualidad.

Sobre los indicadores (ISGC-P05-05, ISGC-P05-06 y ISGC-P05-07 – ver anexo I) que tratan sobre la participación de los docentes del título en programas de evaluación de la actividad docente (modelo DOCENTIA-UCA) hay que insistir que la Universidad de Cádiz tiene establecido un *numerus clausus* en cada edición de Docentia, que impide que los valores en este parámetro sean elevados. Así, se ha mantenido un porcentaje entorno al 20% (entre el 19,35% del 23-24 al 23,08% del 20-21). En el último curso sí se observa un aumento hasta llegar al 24,56%. Sin embargo, la tendencia que se había mantenido entre el 91,67% y el 93,33% de las calificaciones obtenidas en DOCENTIA de “excelente” ha descendido en el curso 24-25 drásticamente 57,14%. Desconocemos si es algo puntual del profesorado evaluado en esa edición –con posibles CV docentes no consolidados y posibles prisas por acreditarse a figuras de profesorado superiores- y entonces un dato anecdótico dentro de la serie o se mantiene en próximas ediciones y será –entonces- un aspecto a corregir.

Por otro lado, la Universidad de Cádiz, a través del vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://udinovacion.uca.es>). Dentro de la filosofía del [Plan de Formación para el Personal Docente e Investigador](#), anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés, se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado, estando actualmente en desarrollo el previsto para el [curso 25-26](#) que se va actualizando conforme se van ofertando nuevos cursos. La información sobre los mismos no sólo está disponible en la web

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	15/63



citada sino que, además, le llega al profesorado a través de envíos masivos por correo electrónico vía TAVIRA. En el último periodo académico de la serie a analizar ([curso 24/25](#)) se llevaron a cabo un total de 46 cursos.

Además, se lanza anualmente una serie de convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

En dicha web de Unidad de formación e Innovación Docente (<http://udinovacion.uca.es>) están publicadas un [histórico](#) desde la primera edición en el curso 2011-2012 hasta 2023-24.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del propio de la Universidad de Cádiz que acabamos de caracterizar, el profesorado implicado en la docencia del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

Los datos (ISGC-P05-1 al 7) -cuya consulta se puede realizar en el anexo 1 de este autoinforme- nos permiten establecer una serie de tendencias y cambios puntuales para el periodo objeto de evaluación. En relación con la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) la serie se inició con un porcentaje elevado (58,46%) motivado por la adaptación en ese curso a la modalidad online de enseñanza por el covid y la necesidad de formación ante nuevos escenarios docentes. Posteriormente en los cursos siguientes en el año 2021-2022 este porcentaje se redujo pues se ofertaron cursos similares que ya buena parte del profesorado tenía asumidas sus competencias. Esa bajada provocó que desde la coordinación del título se solicitara al profesorado una mayor participación; algo que se vio recompensando en los dos cursos siguientes (47,27% en 22-23 y 40,98% en 23-24). La serie finaliza con un descenso al 28,07% que tendremos a futuro que analizar si es algo puntual motivado por el tipo de cursos ofertados o es una dinámica negativa que deberá ser de nuevo corregida. Por su parte, la participación en Proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03) ha mantenido unos porcentajes similares en torno al 30-33% (máximo de la serie 33,85% en 2020-2021 y último dato registrado en 2024-2025 en 33,33%.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los trabajos de Fin de máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwv>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

En el entendimiento de que los Trabajos Fin de Máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de esos TFGs. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del [Reglamento Marco UCA/CG07/2012](#), de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz y las modificaciones registradas en el [Reglamento UCA/CG07/2014](#), de 17 de junio. Por su parte, sobre estos documentos bases, la Facultad de Filosofía y Letras tiene aprobado una [normativa específica](#) del centro sobre TFM, así como un [documento de declaración de autoría y originalidad](#) que deben cumplimentar todo el alumnado y que se ha creado, principalmente ante el aumento de uso de la IA sin citarla expresamente. Todos ello, como ya se ha indicado previamente, también están a disposición del alumnado en la web del título en su [apartado específico sobre TFM](#).

La satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM (indicador ISGC-P04-11 – consulta en Anexo I) se había establecido en torno al 3,5% en las primeras anualidades (con máximo en 3,88

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	16/63



en 2022-2023). En 2023-2024 hubo un descenso que ha remontado en el último curso, en el que ha quedado establecido en el 3,2%. Tanto en la [guía docente](#), como en la [Guía Académica de elaboración de TFM](#), así como en el apartado específico sobre TFM en la web del título se publica anualmente la [oferta de líneas de investigación](#) tanto del profesorado UCA como del externo. El número elevado de propuestas, que alcanza una cifra de 157 líneas temáticas para el curso 25/26, aumentando en 10 con respecto a las ofertadas en el [curso 24/25](#) provoca que el alumnado pueda elegir entre una variedad enorme de temas, haciendo así más probable que alguno de ellos sea afín a sus intereses formativos y de investigación. En todo caso, también existe la posibilidad, como se deja constancia en el [impreso nº 1 de solicitud de tema de TFM](#), de que sea el alumno en convivencia con un tutor el que presente un tema que no aparece en el listado primigenio. En este proceso de elección del tema, hay que indicar la labor de coordinación para interactuar y servir de enlace entre estudiantes y docentes, favoreciendo que cuando se procede a la elección del tema / título del TFM, estos estén ya orientados hacia alguna cuestión específica de la línea temática ofertada por los tutores. De igual forma, la comisión académica visa todo este proceso garantizando así la igual de oportunidades entre el alumnado, sin que existan preferencias de unos sobre otros. La Junta de Facultad y la CTMGC son las que, en última instancia, aprueban la asignación de líneas temáticas y tutores para cada año académico, tal y como queda plasmado en el [cronograma del procedimiento de defensa del TFM](#) que se actualiza y publica en la web cada año.

Como ya indicamos en otros apartados de este Autoinforme (*vide supra* apartado 1) en la web hay un apartado específico para todo lo relacionado con la gestión del TFM donde aparece el proceso de asignación de tutor y tema. Estos datos también están recogidos en la guía didáctica del curso y sobre todo en los cursos precedentes en una Guía Breve que se incluía en el campus virtual y que en el curso 2024-2025 ha pasado a denominarse como [Guía Académica de elaboración de TFM](#). Este es un documento de unas 30 páginas que contiene, además del apartado introductorio, las normativas vigentes, información sobre la maquetación y qué datos incluir en la portada, cómo se debe estructurar este tipo de trabajo académico, recomendaciones y pautas de aspectos formales para redactar el TFM, pasos claves para realizar con éxito un TFM, el esquema visual del procedimiento, el cronograma del curso académico, las líneas temáticas ofertadas por los tutores, el protocolo de solicitud y defensa, información sobre su publicación en el repositorio RODIN y un anexo con enlaces de descarga de todos los documentos existentes que se han de cumplimentar, firmar y enviar en las distintas fases del proceso.

Como ya se había comentado para el caso del profesorado externo, para facilitar un mayor conocimiento de las líneas prioritarias de investigación del profesorado que propone líneas temáticas de elaboración del TFM, el alumnado puede consultar la [guía docente del curso](#). En ella aparece un listado general del cuerpo docente que participa en el título cada año (pp- 11-15). A través de un hipervínculo colocado sobre el nombre y apellidos de cada profesor/a se redirige al perfil de investigación que en el portal de producción científica de la UCA está publicado de cada docente.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las *Prácticas en Empresas* forma parte del módulo de aplicación del título. Es una asignatura de carácter optativo y, por tanto, el alumnado puede elegir entre esta o el *Seminario de investigación*. Las Prácticas en Empresas llevan aparejado un entramado complejo de interconexiones con el Vicerrectorado de Estudiantes, la coordinadora de prácticas del centro, la [Unidad de Prácticas Externas](#), y el personal académico proveniente de la plantilla docente del máster, fundamentalmente la figura del coordinador de prácticas en empresas. Asimismo, y como marca el procedimiento recogido en la [Guía Breve de Prácticas](#), alojada en el [apartado específico sobre prácticas en la web del título](#), también se cuenta con profesorado con docencia en el máster que, en función de las características del alumnado, el proyecto formativo y la entidad colaborada, se le asigna por parte del coordinador de prácticas las funciones de tutor académico. Los objetivos de esta figura son fundamentalmente las de seguimiento y evaluación final de la asignatura.

Las prácticas externas se adecúan al [Reglamento Internos de Prácticas Curriculares de la Facultad de Filosofía y Letras](#), y consisten en la integración del alumno, tras su formación teórica, en una institución, empresa colaboradora o grupo de investigación de la UCA, para que se familiarice con otras técnicas de trabajo, profundice su formación específica dentro de su línea de investigación y se habitúe con el desempeño de la profesión. Para ello el alumnado realiza una estancia en régimen de prácticas de formación en una de las instituciones ofertadas por el máster. En caso de que exista un especial interés de un alumno por desarrollar dicha estancia en una empresa/institución sin convenio con la universidad, se estudiará la posibilidad de suscribir dicho convenio en tiempo y forma.

En la sesión inicial del máster, el coordinador realiza una explicación detallada del módulo de prácticas. Posteriormente, durante las primeras semanas del curso se aloja en el campus virtual de la asignatura de coordinación del máster, un [cuestionario](#) que también aparece en el apartado específico de prácticas de empresa en la web del título. Este cuestionario

Página 17 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	17/63



debe ser cumplimentado por cada alumno para conocer sus líneas de investigación e inquietudes profesionales, con el objetivo de ajustar la institución/empresa propuesta a los intereses formativos del alumno. Si el alumno tiene claro en ese momento la empresa/institución o Grupo de Investigación donde desearía realizar las prácticas, debe reflejarlo para su consideración.

Durante las prácticas el alumno cuenta con un Tutor de la Empresa Colaboradora (Tutor Profesional), que es el que le orienta en el trabajo diario, así como un Tutor Académico de la UCA (explicado anteriormente) y será, en último término, supervisado por el coordinador de prácticas.

En nuestro título existen tres perfiles de prácticas a los que los alumnos pueden acogerse. Asimismo, en el [apartado específico de Prácticas en empresas de la web oficial del título](#) existe una serie de "Listado de entidades donde se han realizado las prácticas"; los cuales contienen información sobre el número de alumnado y las entidades que acogieron a estos alumnos en los últimos cursos académicos.

Los tres perfiles de prácticas son los siguientes:

- **Prácticas de Arqueología:** Estas prácticas consisten principalmente en la participación del alumno en proyectos de investigación o campañas de arqueología en las que implique el trabajo de campo o laboratorio. Pueden desarrollarse en el seno de uno de los grupos de investigación de la universidad, o bien en empresas del sector.
- **Prácticas de Conservación y restauración:** Estas prácticas están orientadas a los alumnos con un perfil de conservación y restauración de bienes culturales y por lo tanto se desarrollarán eminentemente en centros o museos específicos.
- **Prácticas de Gestión Cultural, Museos, Archivos y Bibliotecas:** Estas prácticas consisten en la integración de los alumnos que así estén interesados, en las actividades de gestión museística, archivística o cultural que puedan llevarse a cabo en este tipo de instituciones o empresas.

Las prácticas se gestionan y realizan mediante convenio con la empresa/institución a través de la plataforma de prácticas de la UCA ([GADES UCA](#)) de acceso restringido para alumnado, gestores y tutores profesionales y gestores y tutores académicos. En dicha aplicación es donde el alumno debe realizar una serie de gestiones básicas como son la aceptación de las prácticas o la aceptación del proyecto formativo. También tienen acceso a esta plataforma los tutores profesionales y académicos, quienes deben igualmente confirmar la aceptación de las prácticas y el proyecto formativo de cada estudiante tutorizado. Para facilitar la cumplimentación de esta serie de procedimientos, en la web del título también existe un subapartado en el que se puede descargar el [Manual de Ayuda al estudiante](#). De igual modo, se pueden visualizar el [Manual de Ayuda al Tutor Académico](#) y el [Manual de Ayuda al Tutor Profesional](#).

Anualmente, el inicio de las prácticas está previsto para comienzos del mes de mayo de cada curso académico, una vez finalizada la formación teórica, desarrollándose por un periodo aproximado de 4-6 semanas (150 horas laborales). Una vez concluidas las prácticas, el alumno debe subir a la plataforma Gades la [memoria de prácticas](#) para su evaluación, cuyo modelo está publicado en la web del título. Este modelo, está disponible también en dicha plataforma una vez dan comienzo las prácticas. Esta memoria es evaluada por el Tutor Académico, quien califica la asignatura teniendo también en cuenta la valoración que proporciona previamente el Tutor Profesional mediante un cuestionario que también se encuentra disponible en la plataforma.

La figura de la coordinación de prácticas y su implicación en cada una de las prácticas del alumnado es imprescindible; especialmente en el proceso de gestión administrativa pues la aplicación que soporta todo ello no es intuitiva y para todo aquel que no esté familiarizado (alumnado, tutores profesionales), suele ser compleja de manejar. La implicación de la coordinación de prácticas ha sido correspondida con el respaldo de los estudiantes como se refleja en los valores del grado de satisfacción del alumnado (ISGC-P04-14) que ha subido desde el 3 obtenido en el curso 21-22 al 4,5 en el último curso 23-24. Sobre el grado de satisfacción de los tutores académicos (ISGC-P04-12) los resultados están desde el curso 21-22 por encima del 4,2 habiéndose conseguido el máximo en el 2023-2024 con un valor de 4,42. Por su parte, el grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras (ISGC-P04-13) ha recuperado los índices elevados del comienzo de la serie (4,84 en 20-21 y 4,65 en 24-25) tras haber pasado unos años con unas cifras entorno al 2,25. Recordar que todos estos indicadores con sus correspondientes valores se pueden visualizar en el Anexo I.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	18/63



4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. De manera concreta, el indicador, incluido en el Anexo I, ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, ya reseñado en este Autoinforme, se adecua perfectamente a esta medición de la actuación docente del profesorado. Las encuestas que se abren voluntariamente para acceso del alumnado en este sentido cumplen con los mínimos que permiten una suficiencia para resaltar significativamente estos valores.

El seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

Siguiendo la normativa vigente dentro del Sistema de Garantía de Calidad, el título cuenta con una acción anual por la que se genera un autoinforme de seguimiento (como este documento) donde se valoran los indicadores y estos sirven como fuente para el diseño de propuestas de mejora. El grado de satisfacción global de los estudiantes (ISGC-P05-04 – Anexo I) con la docencia entre 4 y 4,6puntos sobre 5, siendo por tanto positivo.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Con respecto al profesorado, más allá de los indicadores que a continuación mencionaremos, queremos destacar el hecho de que existe una fidelidad en la plantilla docente que configura el máster, con especialistas que se mantienen desde la primera edición a los que se les han ido sumando paulatinamente nuevos especialistas preparados para asumir la carga docente en este tipo de docencia de posgrado. El mantenimiento anual de un núcleo muy grueso de docentes con respecto al total es un dato que, desde nuestro punto de vista, confirma la satisfacción de estos con su actividad docente en nuestro título.

Pero más allá de esa apreciación quizás más subjetiva, el máster dispone de indicadores más analíticos para conocer el grado de satisfacción del PDI con el título ISGC-07-03 –disponible en Anexo I-; el cual se ha ido manteniendo estable entorno al 3,75 (con máximo en el curso 2022-2023 con 3,87 y 3,67 como último dato en el curso 2024-2025).

Puntos fuertes

Equipo docente consolidado con alto grado de especialización y relación entre líneas de investigación propias y contenidos teóricos – prácticos impartidos en el título.

Existencia de una guía docente específica actualizada cada curso académico para la elaboración del TFM que recoge no sólo toda la información del curso vigente en cuanto a documentación, plazos, cronogramas establecidos, sino también líneas de investigación y – lo más importante para el alumnado- una serie de recomendaciones en cuanto a estilo, maquetación, ordenación de contenidos, sistema de citas bibliográficas, aparato gráfico, etc...

Orientación y adaptación personalizada de las prácticas de empresa a cada alumno/a.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	19/63



5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

La Facultad de Filosofía y Letras, en coordinación con los órganos centrales de la Universidad de Cádiz ha realizado un esfuerzo muy importante en los últimos años para adecuar sus recursos materiales y servicios a las nuevas necesidades docentes. Entre sus principales metas estaban:

- Equipamiento de todas las aulas con material multimedia.
- El cambio progresivo de mobiliario fijo de las aulas por mobiliario movable.
- La adecuación de otros espacios para uso docente y académico.

El centro cuenta actualmente con 38 aulas. Todas ellas están equipadas con mesa multimedia con ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, entradas para puerto USB y VGA, pantalla movable y cañón de video. En concreto, las asignaturas del máster se desarrollan en diferentes aulas en función del número de alumnos (asignaturas obligatorias del módulo común con aulas de mayores dimensiones y resto de asignaturas con espacios docentes más pequeños acordes con el número más reducido que se matriculan en cada módulo específico) de lo que se informa en el [calendario general del título](#).

Además de las aulas, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de otros espacios comunes que son utilizados por las diferentes titulaciones para el desarrollo de la docencia y otras actividades académicas. Es interesante destacar el Aula Magna de la Facultad, con un aforo de 320 personas cuyo mantenimiento depende de los servicios centrales de la universidad. Su nivel de ocupación en los últimos años es el más alto de todos los espacios comunes de la Universidad de Cádiz, celebrándose en ella los principales eventos académicos e institucionales de nuestra institución académica, así como los del propio centro o título como la ceremonia o acto de graduación. También el centro dispone de un salón de grados con 60 plazas -donde se llevan a cabo seminarios, jornadas, defensa de tesis, etc. siendo el espacio donde habitualmente se celebra la sesión inaugural del máster o las jornadas de orientación profesional. Además de estos dos espacios principales, el centro cuenta con varias salas de juntas, sala de uso múltiples así como espacios destinados tanto al esparcimiento / descanso / convivencia del alumnado como al del profesorado equipado con mesas y sillas, sofás, instrumentos de cocina (frigorífico, microondas, cafetera, ...) en un estilo decorativo moderno y agradable; que se unen a los llamados [rincones de estudiantes](#) y las nuevas taquillas.

Mención aparte merece existencia de espacios dedicados a la docencia diferentes a las aulas tradicionales. En esta tipología podemos incluir:

- Un aula de informática con veinte plazas utilizada tanto para docencia reglada como para cursos específicos. En los horarios no cubiertos por docencia el aula está abierta a los alumnos.
- Dos laboratorios de idiomas. Uno de ellos digitales con 19 puestos informáticos y una mesa del profesor desde donde el profesor puede controlar y gestionar el trabajo de los alumnos. También se cuenta con un laboratorio analógico con veinte puestos.
- Laboratorio de Arqueología-Prehistoria. Cuenta con 12 puestos para manejo de piezas arqueológicas (limpieza, clasificación y dibujo), una zona de almacenaje, 3 puestos informáticos, 1 lupa binocular y 4 puestos de estudio.
- Laboratorio de lingüística, 3 puestos informáticos apoyando al laboratorio de fonética acústica, software especializado, etc.
- Laboratorio de Geografía, cuenta con: 5 puestos informáticos, plotter, mesa digitalizadora, software específico de cartografía digital, etc.
- Seminario Agustín Orozco de estudios de Historia Económica Antigua y Medieval, cuenta con 6 puestos informáticos con software específico para las áreas relacionadas.
- Aula del vino, cuenta con: material de archivo, lector de microfilme, etc.
- Mediateca, es un espacio creado para la elaboración y visualización de material multimedia. Cuenta con: 5 puestos informáticos, grabador de video y DVD, software específico, etc.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	20/63



En la web oficial del título, hay un espacio dedicado a los [medios materiales y servicios disponibles](#) donde se profundiza en la información relativa a los espacios que nuestro título usa con mayor asiduidad como pueden ser el [Laboratorio de Arqueología y Prehistoria](#) (LABAP) o el [Seminario Agustín Orozco](#) entre otros; con enlaces que redirigen a sus respectivas páginas webs donde se ofrece ya un nivel de detalle de la información mucho más intenso. Mención especial damos a la [colección de referencia del LABAP](#), constituida por más de 300 reproducciones de uso docente en la asignatura de Prácticas de Laboratorio fruto, junto a otro tipo de equipamiento científico – técnico que se usa en la docencia práctica del módulo de Arqueología, de la concesión de diversos [proyectos de dotación de equipos tecnológicos en convocatorias competitivas públicas](#).

Por último, el título cuenta con una cuenta orgánica asociada (20VIPFMA02) que se emplea fundamentalmente para hacer frente al gasto del profesorado externo, así como los desplazamientos del profesorado y alumnado a las distintas sesiones que se llevan a cabo fuera del aula en distintos lugares fundamentalmente de la provincia de Cádiz, pero también de otras zonas de Andalucía como la sierra de Málaga. De igual forma, con esa orgánica se abonan los honorarios de los profesionales invitados a la conferencia inaugural o las Jornadas de Orientación Universitaria, así como de forma puntual la impresión de cartelería u otro tipo de folletos promocionales.

2.- Descripción de recursos y servicios.

La Universidad de Cádiz cuenta con los siguientes servicios:

a) Biblioteca.

El Campus de Cádiz, cuenta con 4 Bibliotecas, que constituyen la Biblioteca del Campus de Cádiz, repartidas entre 4 centros, y a las que pueden acceder todos nuestros alumnos. De estas, la relacionada con el título es la [Biblioteca de Humanidades](#) que se encuentra ubicada en Cádiz, en la Facultad de Filosofía y Letras (Avda. Dr. Gómez Ulla s/n). Forma parte de la Biblioteca del Campus de Cádiz; y atiende principalmente las necesidades documentales de los usuarios adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras, sirviendo de apoyo a la docencia y discencia en las diversas titulaciones que se imparten en dicho centro.

Su fondo bibliográfico está compuesto por más de 200.000 monografías de carácter multidisciplinar y más de 1.500 títulos de publicaciones periódicas, cubriendo principalmente las áreas temáticas de Filología, Historia, Geografía, Filosofía, Arte y Arqueología, por lo que la gran parte de la bibliografía básica que aparece en los programas formativos de las distintas asignaturas se encuentra disponible en la biblioteca. Existe igualmente una abundante colección de materiales especiales (CDs, casetes, videos, microformas, ...etc.) A destacar el fondo musical que forma parte de la colección del Centro de Recursos Culturales, y la Biblioteca Alexander Pushkin, que sustenta los estudios sobre lengua y cultura rusa. Por su parte, la mayor parte de los fondos de la biblioteca se localiza en estanterías de acceso libre. El material especial (cd-rom, microfichas...) se encuentra situado en el área del mostrador de préstamo y hay que solicitarlo al personal del mismo.

Entre otros servicios que oferta la biblioteca destacamos la consulta de catálogo, el acceso a recursos electrónicos, la formación de usuarios, el préstamo de documentos a domicilio, el préstamo de portátiles, la información bibliográfica, el préstamo interbibliotecario o la digitalización y reproducción de microformas. Por último, en cuanto a la capacidad y espacios de trabajo / estudio, la biblioteca dispone de 6 salas de trabajo en grupo, con un total de 48 plazas, y de otros 250 puestos de lectura repartidos por los distintos espacios de esta.

b) Casa del Estudiante.

La [Casa del Estudiante](#) es un espacio de reciente creación sito en el campus de Cádiz en el antiguo Aulario Simón Bolívar a escasamente 400 m de la Facultad de Filosofía y Letras. Lo mencionamos en este apartado porque convive con las dependencias de investigación del Laboratorio de Arqueología y Prehistoria, por lo que muchos de los alumnos que desarrollan su TFM en estas instalaciones también son habituales usuarios de la sala de estudio, las salas de trabajo en grupo, o las salas de trabajo cooperativo de las que consta la Casa del Estudiante.

c) Campus Virtual

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Filosofía y Letras, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el [Campus Virtual de la UCA](#), en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	21/63



Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima de forma asidua como indican los informes estadísticos que se han generado para este autoinforme como ejemplos de distintas asignaturas en distintos cursos académicos provenientes de cada uno de los módulos del título ([módulo común](#), [módulo Historia Marítima](#), [Módulo Gestión del Patrimonio Histórico](#), [módulo Arqueología](#), [módulo de Aplicación](#)), a los que se le añaden dos más asociados al curso creado de Coordinación del título a partir del curso 2023-2024 (ver [informe 23-24](#) e [informe 24-25](#)) para la coordinación del máster. En este curso se integra todo el alumnado, así como el coordinador del título y el resto de los profesores de la comisión académica que son responsables de los distintos módulos en los que se subdivide el máster. Desde su creación se ha convertido en un agente principal en la comunicación entre la coordinación y los estudiantes para abordar cuestiones de carácter general que afectan al desarrollo cotidiano del curso académico. Esto le convierte en una herramienta muy potente para el alumnado como evidencian ambos informes estadísticos. Un ejemplo de ello puede observarse en los accesos al curso (3807 totales de los que 3135 corresponden al alumnado) o al número de correos electrónicos generados (750 totales).

d) Acceso a internet

Nuestro centro, dispone de sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La [red ucAir](#) está disponible para el PDI, PTGAS y estudiantado, así como la [red Eduroam](#) que ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red, de altas prestaciones con tecnología WiFi 7, permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, departamentos, decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo. Sobra decir que los equipos informáticos de las aulas están conectados a la red, por lo que la interacción con el propio campus virtual, repositorios científicos u otro tipo de recursos alojados en internet están siempre disponibles para que el profesorado lo ofrezca al alumnado. Asimismo, en cuestiones de ciberseguridad, se utilizan estándares de seguridad inalámbrica como WPA3, que proporcionan un cifrado robusto de las comunicaciones; así como certificado digital para garantizar que el usuario se conecta a estas redes UCA y no a otras posibles fraudulentas.

e) Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria. El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://buzon.uca.es/cau/index.do>). En nuestro caso, para el periodo de evaluación no se han registrado ningún BAU, tal y como se puede observar en el índice ISGC-P07-11 al 14, consultable en el Anexo I.

f) Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Organización Académica y Planificación Plantillas PDI, Gestión de la Calidad, Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	22/63



En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

g) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el centro. Dentro de los sistemas de información de la UCA existen indicadores sobre los usos de las instalaciones del centro (ver [indicador](#)). Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

h) Otros.

Finalmente, la Facultad de Filosofía y letras cuenta además con otros recursos y servicios como son: la [Delegación de Estudiantes](#), [servicio de copistería](#), así como una cafetería abierta mañana y tarde que da servicio también de comedor universitario y que han sufrido recientemente una profunda remodelación (<https://acortar.link/HFFRk4>).

Una vez descritos todos los espacios y recursos, pasamos a identificar los dos indicadores que se vinculan con este subapartado (anexo I). En concreto, el indicador ISGC-P06-03 se centra en el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título y el indicador ISGC-P06-04 focalizado en el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. Sobre el grado de satisfacción del profesorado en la serie analizada la puntuación ha ido bajando ligeramente desde los 4 puntos de media que había entre el curso 20-21 y 22-23 (con máxima de 4,11 en ese último curso) a la valoración de 3,74 para el curso 24-25. Algo parecido ha ocurrido con el colectivo de estudiantes donde en los primeros años de la serie la puntuación llegó a alcanzar un 4 en el curso 22-23 para descender drásticamente en el siguiente a 2,07 y subir levemente a 2,27 en el curso 24-25. La justificación de este descenso quizás haya sido motivada por las aulas asignadas donde se ha desarrollado la docencia fundamentalmente de alguno de los módulos específicos con constantes incidencias principalmente en los soportes y equipos informáticos. De ello se dio traslado a Decanato y en esta anualidad, aunque puntualmente han surgido alguna que otra incidencia que ha motivado el cambio de un aula en el módulo específico de Arqueología, entendemos que la valoración / percepción del alumnado / profesorado sobre este ítem mejorará tras el cambio de aulas efectuado así como con el uso de los nuevos equipamientos adquiridos y la remodelación de diversos espacios dentro del centro.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La coordinación y gestión de la movilidad en el centro donde radica este máster está totalmente supeditada a las directrices marcadas por el Vicerrectorado de Internacionalización. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un Vicedecanato de Relaciones Internacionales responsable de estos programas, que mantiene una constante interlocución con los estudiantes salientes y entrantes, y gestiona los aspectos académicos de los programas. De estos, el que desde hace unos años aglutina a la mayoría de estudiantes salientes y entrantes de grados y másteres en la Universidad de Cádiz es el programa Erasmus+, que después tiene distintas divisiones en función de las características de los países conveniados. La web del centro cuenta con toda la información necesaria para conocer los procedimientos de estudiantes de movilidad entrante tanto a través del programa [SICUE](#) como de programas [ERASMUS](#).

Los procedimientos y gestión de las movilidades también han ido evolucionando y adaptándose con el tiempo. Muchas de las nuevas sistemáticas implantadas han sido motivadas por los avances tecnológicos y la incursión de nuevas aplicaciones. Así, por ejemplo, a partir del inicio de la serie histórica que ahora se evalúa (curso 2019-2020) se implementó una aplicación denominada OLA (*Online Learning Agreement*); un sistema informático promovido por el programa *Erasmus Without Papers* (EWP) que sirve para que los estudiantes entrantes y salientes elaboren y firmen sus *Learning Agreements* (Acuerdos de Estudio).

Años más tarde, en el curso 2022-2023 el Vicerrectorado de Internacionalización puso en marcha una nueva aplicación para la gestión de los programas de movilidad (<https://internacional.uca.es/aplicacion-online/>), constituyéndose como un único

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	23/63



punto de servicio de organización global de las distintas aplicaciones para usuarios de la propia Universidad de Cádiz, entre las que destacamos Umove (Erasmus without paper) o la ORI, que en su [versión web](#) es la aplicación para la gestión de la movilidad internacional de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, donde –por ejemplo- tanto los estudiantes como el PTGAS o el PDI pueden acceder y consultar las convocatorias abiertas (evidencia convocatorias actuales abiertas [aquí](#)).

Con respecto a la movilidad de estudiantes salientes hay que mencionar la dificultad (o práctica imposibilidad) del alumnado matriculado en un máster como el nuestro de un año académico para participar en estos programas. La falta de convergencia entre la temporalidad de los másteres extranjeros (2 cursos académicos) y los nuestros (1 año académico) produce un obstáculo insalvable para la gestión de esta movilidad ya que ningún estudiante del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima puede, por normativa, realizar el curso completo fuera de la Universidad de Cádiz (los compromisos docentes se centran en equivalencia de asignaturas, nunca en la convalidación de prácticas o de TFM), quedando esta movilidad reducida como máximo a un cuatrimestre dejando al estudiante con la responsabilidad de terminar el módulo de aplicación en Cádiz.

Con todo ello, tal y como se puede observar en el Anexo I hay toda una serie de indicadores que analizan la satisfacción del alumnado con respecto a la movilidad (ISGC-P04-09 y ISGC-P04-15). En relación con el porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (ISGC-P04-09) como hemos comentado solo tenemos datos para los cursos académicos 2020-2021 (con un valor del 2,33 %) y para el curso 2021-2022 donde se eleva al 14%, no teniendo participación para el último curso 2024-2025. Sobre el segundo de los indicadores que trata el grado de satisfacción de esa experiencia de movilidad (ISGC-P04-15) el valor ha variado entre el 3,2 y el 2,83 correspondientes a esas anualidades 2020-2021 y 2021-2022, inexistiendo obviamente para el curso 2024-2025.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El programa formativo del título incluye dentro del módulo de aplicación la posibilidad de que el alumnado opte por matricularse en la asignatura de Prácticas en Empresas o el Seminario de Investigación En el último curso que se analiza (2024-2025) fueron finalmente un total de 22 alumnos los que decidieron llevar a cabo sus prácticas académicas externas de un total de 24 matriculados inicialmente en la asignatura. Los dos casos que finalmente no pudieron realizar sus prácticas deben vincularse con alumnado extranjero con problemas de visado. Con respecto al total (29) de alumnos que en el curso 2024-2025 se matricularon por primera vez los que eligieron en el módulo de aplicación las prácticas de empresa supusieron un (75,86%).

En el Máster PAHM cobra una especial relevancia para este subcriterio la figura del coordinador de las prácticas, pues realiza un seguimiento personalizado de cada alumno, ofreciendo gracias a los numerosos convenios existentes distintas posibilidades que se adapten al perfil y necesidades formativas y personales de cada estudiante. A diferencia de otros títulos, en la que cada año se oferta un número de plazas y el alumnado debe elegir entre esas opciones una terna y en función de la disponibilidad se le asigna una preferencia u otra, en nuestro título se actúa de forma mucho más personalizada. En la actualidad la UCA tiene publicado listados con las entidades conveniadas a efectos de cooperación educativa (ejemplo [curso 2024-2025](#) y curso [2025-2026](#)).

Es por ello, que el coordinador de prácticas se reúne con el alumnado al inicio del curso. El alumnado debe cumplimentar una [encuesta](#) sobre sus necesidades, apetencias profesionales y restricciones de movilidad. Con esos datos, el coordinador examina los convenios vigentes o incluso las entidades que, otrora, han participado en estas prácticas y en una reunión posterior le ofrece al estudiante una propuesta de centro prioritario de prácticas, teniendo preparado una serie de alternativas. Tras esas reuniones se confecciona el listado de estudiantes / entidades / tutores profesionales, quedando pendiente el tutor académico que se asigna a continuación entre el profesorado del máster en función de algunos criterios como la cercanía entre el perfil de la empresa y el de la línea de investigación del tutor, los posibles vínculos de colaboración entre el tutor y la entidad, la tutorización del TFM, etc.

Entre las entidades participantes, las prácticas externas del máster se pueden desarrollar en empresas del sector privado, en instituciones y entidades de carácter público o en el seno de grupos de investigación o unidades de investigación de la propia UCA. Ejemplos de las entidades donde el alumnado ha realizado las prácticas se puede visualizar en los siguientes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	24/63



hiperenlaces ([entidades 2022-2023](#), [entidades 2023-2024](#), [entidades 2024-2025](#)). Para los dos tipos mencionados en primer lugar, debe existir un convenio vigente firmados previamente por la universidad, tras una visita a las instalaciones y un seguimiento por el buen cumplimiento de los proyectos formativos que ofertan al alumnado. Pero, el grado de personalización de las prácticas de nuestro título ha llevado incluso a que se firmen en ese mismo año académico nuevos convenios específicos para el desarrollo de prácticas de alumnos que, por sus intereses y demandas, solicitaban la posibilidad de realizarlas en una determinada institución que en ese momento no tenía convenio de colaboración vigente y/o previo. Este sistema personalizado de trabajo provoca que el indicador ISGC-P04-8 (*vide infra* en Anexo I) que trata sobre el número de plazas ofertas de prácticas externas sobre el número de alumnos que las solicita presente unos valores mínimos de entre 1 (valor en 24-25) y 1,2.

Para constatar la satisfacción de todos los agentes involucrados en las prácticas externas de esta actividad contamos con dos variables. Por un lado, tenemos los cuestionarios de evaluación que –dentro del procedimiento establecido- han de cumplimentar tanto el alumnado como las dos figuras de tutores (académico y profesional). Los valores medios obtenidos en estos cuestionarios por los tres grupos de agentes se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2024/11/11-EVALUACIONES-SATISFACCION-PRACTICAS-EN-EMPRESA.pdf?u>.

Por otro lado, tenemos el método de las encuestas de satisfacción realizadas por el Sistema de Gestión de la Calidad con los indicadores ISGC-P04-12 (Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes), ISGC-P04-13 (Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas), y el ISGC-P04-14 (Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas). Hemos de señalar el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (ISGC-P04-12) se ha establecido en el 4,25 en el curso 24-25 manteniendo así la media por encima del 4 de cursos anteriores (máximo de 4,42 en curso 23-24). Esta mejora también se observa en el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas ya referidos en anteriores apartados y que ha quedado establecido como máximo en el curso 24-25 en 4,5 puntos. Para terminar este apartado, solo añadir que los valores de satisfacción de los tutores profesionales ha subido hasta los 4,65 en el curso 24-25. Todo ello se puede visualizar de forma completa en el Anexo I.

Todas estas cuestiones se desganan en el anexo III.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas unidades administrativas facilitan a los centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la universidad.

En cuanto a los diferentes procesos de formación que se llevan a cabo por parte del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima todos ellos cuentan con unidades específicas, aunque centrales, para poder tener el apoyo administrativo suficiente para alcanzar resultados de éxito. Cabe destacar la [unidad de Gestión de Prácticas](#), adscrita al Vicerrectorado de Estudiantes, que ofrece el servicio de resolver incidencias en la plataforma de gestión tanto en relación con los tutores y los estudiantes, apoya al Máster en la firma de convenios y soporta una atención al usuario constante. Por su parte, la Administración del Campus es la que se encarga de los trámites administrativos relativos a la matriculación, los reconocimientos de créditos, las modificaciones de matrícula, etc. Dentro de ella y por su especial labor con las distintas fases de solicitud de inscripción en el máster, debemos destacar a la [Oficina de Coordinación de Posgrado](#). El personal administrativo correspondiente a los departamentos se encarga de velar por el desarrollo de las cuestiones académicas y de la atención al profesorado, cubriéndose así todos estos aspectos relevantes para que el título se desarrolle de una manera óptima. Por último, y no por ello menos importante – al revés- mencionamos al personal técnico que desempeña su labor en el Decanato del centro. La gestora de Decanato es la encargada de toda la documentación vinculada con el pago de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	25/63



facturas, liquidaciones por desplazamientos del profesorado, etc... Y desde el servicio de técnico de Experiencia Piloto se gestiona la actualización de la web oficial del título.

	PTGAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PTGAS	% PTGAS según Puesto tipo
RECURSOS - PTGAS FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS	CONSERJERÍA	Laboral Fijo - Grupo III	1	22,22%
		Laboral Fijo - Grupo IV	3	
		Laboral Eventual - Grupo IV	1	
		Funcionario Carrera – E	1	
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	Funcionario Interino - C2	2	7,41%
	ADMINISTRACIÓN	Funcionario Carrera - C1	12	44,44%
	BIBLIOTECA	Funcionario Carrera - A1	1	25,93%
		Funcionario Carrera - A2	2	
Laboral Fijo - Grupo III		4		
27				100%
RECURSOS UCA (Comunes a todos los títulos)	PERSONAL DE APOYO A LOS TÍTULOS DE POSGRADO	Funcionario Carrera - A2	1	7,78%
		Funcionario Carrera - C1	4	
		Funcionario Interino- C2	2	
	INFORMÁTICA	Funcionario Carrera - A1	16	38,89%
		Funcionario Interino- A1	1	
		Funcionario Carrera - A2	12	
		Funcionario Interino- A2	6	
	AUDIOVISUALES	Laboral Fijo - Grupo III	1	2,22%
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
	MANTENIMIENTO	Funcionario Carrera - A2	1	26,67%
		Laboral Fijo - Grupo III	20	
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	2	
	PREVENCIÓN	Laboral Fijo - Grupo I	2	4,44%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
	DEPORTES	Funcionario Carrera - A1	1	15,56%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
		Laboral Fijo - Grupo III	7	
Laboral Fijo - Grupo IV		2		

NOTA: Se trata del PTGAS que, si bien atienden las necesidades del centro / título, no necesariamente están asociados al título. En definitiva, son recursos conjuntos de todos los títulos del centro o sedes que, en algunas cuestiones, son compartidos con títulos de otros centros (por ejemplo, el personal de administración de departamentos ubicados en el centro, pero con docencia adicional en otros centros). Los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad en los procesos de docencia, gestión e investigación.

Una información más completa y actualizada a fecha de 5/05/2025 del PTGAS que desarrolla su trabajo en el campus de Cádiz se puede consultar en el siguiente enlace: <https://ucadrive.uca.es/index.php/s/7FS8gLB5E4H4QLb>

En relación al grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada del centro (ISGC-P01-03) los resultados indican un promedio de 3,66 sobre 5; resultado este precisamente obtenido en el último curso evaluado (2024-2025); siendo el máximo alcanzado en el curso 2021-2022 con 3,8 puntos. Este valor es el de forma genérica se alcanza en el indicador ISGC-P07-04 (Grado de satisfacción global del PAS con el Centro) que en el curso 2024-2025 alcanzó su máximo con 3,82 de puntuación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	26/63



Puntos fuertes

Equipamiento actualizado en cuanto a medios tecnológicos con existencia de varios laboratorios de apoyo a la investigación, con constante renovación de espacios creándose espacios no sólo para su uso docente sino también para el esparcimiento y la vida social en el centro universitario (ejemplo de ello las nuevas salas de estudiantes, los rincones de estudiantes en espacios comunes o la colocación para su uso de nuevas taquillas).

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 4: Nula movilidad saliente de estudiantes del título durante el curso académico en el que se desarrolla su formación.	Acción de mejora nº 5: Creación de nuevas tipologías modalidades salientes con temporalidad de 1 o varias semanas menor entonces a la tradicional que posibilite el aumento de este índice (=short mobilities) y consiguiente creación de asignatura de Formación adaptable por movilidad, con reconocimiento de excedentes de créditos. A estudiar durante el curso 2026-2027.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Como máster, el título se encuadra dentro del Nivel 3 MECES, siendo un título de postgrado altamente especializado, tanto por las materias impartidas, la división por módulos específicos o el conjunto del profesorado participante. Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje ([BOE 1027/2011](#)) son:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
- Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
- Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Los resultados del aprendizaje en el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, que cumplen con este listado de objetivos para el nivel de título tal como se explica en la memoria, encuentran desarrollados y especificados en la lista de Competencias (básicas, generales, específicas y transversales, en el apartado 3. COMPETENCIAS de la citada [memoria del título verificada](#) (páginas 5 y 6), que se entrecruzan y funcionan a través de actividades formativas por medio de una matriz de trabajo presente en los programas de las asignaturas (Guías docentes).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	27/63



En cada guía el proceso de aprendizaje está garantizado por la conexión intrínseca entre las competencias que se deben adquirir, los contenidos que se deben asimilar, las actividades formativas que son los instrumentos para adquirirlos, los resultados que se pretenden y el sistema de evaluación por el que se valora el proceso completo.

Las diferentes asignaturas del título se distribuyen en módulos (común, específicos y de aplicación). El módulo común tiene una carga lectiva de 16 créditos con un primer apartado de 3 asignaturas obligatorias y una cuarta a elegir entre tres asignaturas más de carácter optativo; teniendo todas el mismo creditaje -4 créditos-. Con respecto a los módulos específicos, existen tres (Historia Marítima de la Baja Andalucía; Gestión del Patrimonio Histórico de la Baja Andalucía y Arqueología en la región geohistórica del Estrecho de Gibraltar). Todos ellos tienen cuatro asignaturas, de carácter obligatorio, dividiéndose cada módulo en dos bloques con dos asignaturas cada una. Así el módulo de Historia Marítima tiene los bloques denominados Sociedad y actividades productivas marítimas y El mar en la Historia. Por su parte, el módulo de Gestión del Patrimonio Histórico presenta los bloques titulados Tutela y Socialización del Patrimonio y Tipologías patrimoniales. Por último, el módulo de Arqueología se divide en el bloque de Teoría y ciencia aplicadas a la Arqueología y el de Prácticas en Arqueología. Como hemos dicho, cada bloque contiene dos asignaturas; una de 8 créditos y otra de 4.

Finalmente, nos encontramos con el módulo de Aplicación en el que el alumnado debe elegir entre la asignatura de Prácticas en Empresa o la de Seminario de Investigación, en función de su orientación profesional o investigadora respectivamente. Ambas asignaturas presentan una carga lectiva de 6 créditos. Finalmente, en este módulo de aplicación también se integra como obligatorio para todo el alumnado el Trabajo Fin de Máster (TFM) con una dedicación académica de 12 créditos. Como ya hemos tenido la oportunidad de mencionar en otros subcriterios, toda esta organización y subdivisión del título se ha plasmado en el [Esquema Visual del Máster](#); estando igualmente recogido de forma oficial en el [Plan de Estudios del título](#) publicado en el BOE de 1 de febrero de 2019. Lógicamente la distribución del título condiciona la naturaleza y metodologías de cada una de las materias que se imparten, tal y como se aprecian en las [programaciones individuales de cada asignatura](#).

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Para un mejor análisis de este subcriterio, hemos creído oportuno confeccionar el discurso a partir de varios subapartados:

1. Análisis de las actividades de formación.

Las actividades formativas y las metodologías docentes que se practican desde el principio se encuentran detalladas en la [memoria del título](#) en su apartado 5.2 (página 22 del documento) y dan cuenta de la concepción de este máster como eminentemente cercano al proceso de aprendizaje del estudiante. La lista registrada de actividades formativas para el título es la siguiente:

1. Trabajo presencial en el aula
2. Trabajo autónomo del alumno
3. Actividades evaluativas
4. Trabajo presencial en la empresa/institución
5. Tutorías
6. Salida de Campo

Partiendo de este listado, cada asignatura escoge, por su naturaleza propia, las que son más afines para la consecución de los objetivos específicos y para la adquisición de las competencias. Siendo respetuosos con la especificidad de cada módulo y materia que lo compone, estas actividades y los métodos de enseñanza que se van utilizando siempre velan por la consecución de los objetivos generales del Máster concretizados a través de las competencias básicas, las competencias generales, las competencias específicas y las competencias transversales que se aplican a cada una de las materias que componen el plan de estudios (ver en apartado 3, páginas 5-6 de la [memoria del título](#)). La experiencia de los docentes y la continua revisión y seguimiento de los resultados del título por parte de los responsables de asignaturas y la comisión académica han contribuido a un ejercicio constante de supervisión de las actividades y de su capacidad de adecuación a los objetivos del título y su conexión con el entorno socioeconómico. Es por eso que poco a poco se ha ido asumiendo el carácter teórico-práctico de las enseñanzas y la aplicación de conceptos teóricos en actividades guiadas en el aula, así como en otras actividades donde el estudiante debe haber adquirido esta práctica y poder realizarlas de manera autónoma. Por las características formativas del módulo específico de Arqueología, materias como las de Prácticas de Laboratorio o Prácticas

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	28/63



de campo abandonaron desde la I edición del máster el aula tradicional y se desarrollaron tanto en los laboratorios (principalmente el del LABAP) como en yacimientos arqueológicos. Estas salidas de campo también han sido un factor de dinamización que paulatinamente ha ido calando también en el profesorado del módulo específico de Gestión del Patrimonio Histórico, donde en varias de las asignaturas parte de esa docencia teórica se desarrolla a través de actividades fuera del aula en distintos institutos y espacios patrimoniales.

De igual forma, para mantener el interés en la teoría aplicada a la práctica en todas las asignaturas, el uso del Campus Virtual, de los foros, de las tareas online, es imprescindible para la incentivación y la motivación por el aprendizaje tanto en equipo como individualmente, fomentando una relación constante entre profesorado, contenidos, actividades y estudiantes.

2. Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación.

En los apartados 5.3 y 5.4 de la [memoria del título](#) (página 22 del documento) se plasman tanto las metodologías de enseñanza como los sistemas de evaluación concebidos para el título. Sobre el primer aspecto, se aplican los siguientes:

1. La participación del alumno en el aula.
2. El trabajo en grupo.
3. El análisis crítico de materiales relacionados con las distintas materias incluidas en el máster.
4. El desarrollo por parte del alumno de su propio material a partir de las indicaciones dadas.
5. Clases prácticas basadas en la resolución colectiva de problemas destinada a la formación.

Del mismo modo que se ha explicado más arriba con respecto a las actividades formativas de las asignaturas, los métodos de enseñanza están a disposición de los docentes para que registren dentro de las guías docentes los más adecuados para la consecución de competencias relacionadas con cada materia, incorporando en ellas el número de horas que estima más oportuno para cada uno de ellos. Tal y como se decía anteriormente, la mayor parte de las asignaturas que componen el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima opta por un método que combina clases teóricas con teórico – prácticas, análisis críticos desarrollados en el aula, trabajos colaborativos y grupales, etc... de manera que se establece una perspectiva de enseñanza-aprendizaje de adquisición de conocimiento teórico para aplicar constantemente en casos específicos prácticos.

En relación al segundo de los aspectos, las guías docentes / programas formativos de las distintas asignaturas del máster circunscriben su sistema de evaluación a los criterios que se dictaminaron y establecieron en la memoria de título. El listado es el siguiente:

1. Elaboración de una memoria de la asignatura.
2. Participación del alumno en clase.
3. Realización de una prueba final (examen escrito).
4. Actividades de clase.
5. Informe del tutor de la empresa/institución.
6. Informe del tutor académico.
7. Exposición y defensa de un trabajo académico.

De entre este número de instrumentos de evaluación, cada responsable en coordinación con la comisión académica de asignatura escoge, combina y pondera las distintas modalidades según se considere adecuado, incorporando dentro de su sistema de evaluación un cálculo porcentual por cada uno de los instrumentos de evaluación que incluya en la guía docente. En este sentido, hay que indicar que la comisión académica del máster ha mostrado una actitud proactiva, como muestra por ejemplo el acuerdo de la [reunión del 25 de mayo de 2022](#) en el que en su punto 1 se acordaba incluir al menos un examen tipo test (punto 3 del listado) dentro del sistema y ponderación de cada asignatura de los módulos común y específicos.

Un análisis pormenorizado del total de las guías docentes de los distintos cursos académicos o del actual que se puede visualizar en la web del título ([2025-2026](#), [2024-2025](#), [2023-2024](#); por poner tres ejemplos) permite llegar a la conclusión de que las asignaturas que componen los módulos general y específicos emplean un sistema de evaluación bastante similar, utilizando normalmente procedimientos como:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	29/63



1. Memoria crítica de los principios teóricos y métodos explicados en clase / recensión crítica de publicaciones científicas.
2. Examen tipo test.
3. Participación activa en clase.

3. Valoración de los resultados del título y por asignatura.

La consecución de las competencias y objetivos depende de la adecuada planificación y desarrollo de las enseñanzas, con metodologías formativas y sistemas de evaluación diseñados y aplicados de forma coherente y consecuente con dichas competencias. La correcta planificación y estructuración de la docencia en estos distintos niveles se lleva a cabo de manera coordinada a través de las guías docentes donde concurren todos los elementos fundamentales de la enseñanza y el aprendizaje evaluados anualmente. Este seguimiento realizado de manera coordinada da resultados coherentes que demuestran la cohesión de las materias y su adecuación a los objetivos generales del título.

4. Valoración sobre los TFM.

La programación de los Trabajos finales de Máster da cuenta de los conocimientos adquiridos por cada estudiante que llega a su defensa como punto final del título. Las líneas temáticas que se ofertan para ser escogidos por el alumnado cumplen con las expectativas creadas por una actividad que debe resultar en la demostración de la adquisición de conocimientos y de la práctica en aplicarlos. Como se manifiesta en la descripción de lo que debe ser un TFM en los reglamentos UCA y del centro (subapartado [normativa y regulación](#) del espacio de la web del título vinculada con el TFM), los Trabajos Fin de Máster que se aprueban, ejecutan y defienden en el Máster PAHM son trabajos individuales y originales que siguen una temática específica asociada con una de las líneas de investigación que cada año los docentes del máster proponen. Desde que estos se aprueban (en el curso académico 24-25 justo al mes de iniciarse el curso), los estudiantes comienzan a trabajar sobre el tema elegido, teniendo que explotar todo su aprendizaje, probando la adquisición de las competencias que forman el plan de estudio y los sistemas de formación y de evaluación, mediante un proceso de aprendizaje final en consenso y negociación constante con la persona que tenga como tutor o tutora.

Aunque el Trabajo Fin de Máster se concibe como una asignatura más que, en este caso, tiene 12 créditos; su evaluación es completamente diferente al resto de materias de los módulos comunes y específicos. El TFM se concibe como un proceso formativo donde el estudiante, guiado por la persona tutora, debe iniciarse en un trabajo de investigación y/o aplicación original donde demostrar capacidades de autonomía, de gestión de la información, de organización coherente de contenidos y de demostración de hipótesis y objetivos, alcanzando en la medida de lo posible ciertos resultados inéditos. Además, todo ello debe plasmarlo en un documento escrito que debe cuidar el estilo y corrección gramatical; teniendo por último que defenderlo oralmente en un acto público donde a las habilidades comunicativas hay que sumarle la capacidad de defensa argumental.

La evaluación tanto del manuscrito como de la defensa oral se lleva a cabo ante una comisión evaluadora individual compuesta por tres docentes, potenciándose que los evaluadores sean especialistas del tema que se trata. A pesar, entonces, de la heterogeneidad del personal que conforma estas comisiones, todos siguen los mismos criterios de evaluación establecidos, garantizándose entonces la homogeneidad en los distintos actos de defensa organizados. Los criterios de evaluación aparecen en el acta de constitución de la Comisión Evaluadora del TFM y son los siguientes:

1. Calidad científica y técnica del trabajo presentado.
2. Las características del material entregado.
3. La claridad expositiva.
4. La capacidad de debate defensa argumental.
5. Informe del tutor.

Asimismo, para ofrecer un manual de buenas prácticas, el título tiene redactada una [Guía académica para la elaboración del TFM](#) en el que, como ya se ha mencionado en otros apartados, se ofrece información sobre aspectos formales y de maquetación, organización de apartados, sistema de citación bibliográfica, gestión y edición de material gráfico, así como de explicación de todo el proceso de elección, desarrollo y defensa.

5. Valoración de las prácticas externas curriculares.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	30/63



Las prácticas curriculares permiten determinar el éxito en la adquisición de las competencias que forman los objetivos del título. El hecho de que sea esta la única asignatura que pone en contacto al alumnado con labores profesionales en entornos empresariales, grupos de investigación o instituciones forma una relación triangular entre empresa/institución – tutores profesionales, docentes del máster y estudiantes. Cada una de las plazas ofertadas para elección del estudiante lleva consigo un proceso complejo de firma de convenios, diseño de proyectos formativos adecuados a la memoria del título, asignación de tutores académicos y profesionales, y evaluación del estudiante por parte de la empresa y del máster. Hay que resaltar que el proceso de evaluación incluye una encuesta de satisfacción específica para que los estudiantes valoren sus prácticas, con el añadido de que para llegar a término cada alumno debe redactar una memoria que dé cuenta de su estancia en la empresa o institución incidiendo en todo lo que ha podido poner en práctica como resultado de las enseñanzas dentro del Máster. Asimismo, además de la calificación del tutor académico, tanto este como el tutor profesional tienen también que cumplimentar una encuesta que se integra dentro de la plataforma gades.uca.es.

En el caso del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, a través de la coordinación de las prácticas, se mantiene el compromiso de hacer coincidir estas labores profesionales con las preferencias de los estudiantes mediante un proceso de elección de plazas dentro del elenco de entidades conveniadas.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los indicadores que usamos para este apartado son las tasas de rendimiento, éxito y evaluación (P04-01; P04-02 y P04-03 respectivamente), así como las tasas de abandono (P04-04), de graduación (P04-05) y de eficiencia (P04-06).

- Tasa de rendimiento (P04-01): Para el curso 24-25 se ha establecido en 78,9%, siendo la media de los cuatro cursos anteriores de 76,05%.
- Tasa de éxito (P04-02): Se mantiene en un porcentaje algo mayor al 99% (concretamente en el curso 24-25 99,1%).
- Tasa de evaluación (P04-03): Queda establecida en 79,6% para el curso 2024-2025, subiendo entonces un par de puntos con respecto a la media de 76,67% de los cursos anteriores.
- Tasa de abandono (P04-04): Queda establecida en el 6,9% para el curso 2025-2025 bajando con respecto a la media de los cursos anteriores (8,52%), si bien en el curso 23-24 se alcanzó el porcentaje más baja con un 3,3%.
- Tasa de graduación (P04-05): En el curso 24-25 se alcanzó un 48,3%, dos puntos por encima que la media del centro. Sin embargo, ha bajado ostensiblemente con respecto al dato obtenido del curso 23-24 (73,3%).
- Tasa de eficiencia (P04-06): Se sitúa en el 85,4% para el curso 24-25, oscilando entonces entre los picos máximos y mínimos de los años anteriores (máximo de 93,5% en curso 21-22 y mínimo de 80,6% en 22-23).
- La duración media de los estudios (P04-07) se sitúa en el curso 24-25 en 1,9; siguiendo así la media del título en el histórico.

Al revisar los datos extraídos de estas evidencias se puede corroborar el éxito de esta planificación docente y de las metodologías utilizadas, dado el casi indetectable porcentaje de estudiantes no presentados, a excepción del mínimo porcentaje de estos que no finalizan sus estudios en el mismo año académico. En todo caso, la evolución de la duración media en el título ha subido alguna décima con respecto al año anterior (2024-2025 en 1,9 mientras que 2023-2024 en 1,6 años); teniendo unos datos prácticamente similares a la media del centro.

Por otro lado, nos gustaría hacer otra reflexión. Cuando se visualizan los datos que ofrece los indicadores vinculados con la tasa de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación y eficiencia (ISGC-P04-1 al 6) y la duración media de los estudios (ISGC-P04-7) destacamos dos aspectos que entendemos que inciden y condicionan los resultados de todos estos indicadores. Nos referimos por un lado al elevado número de matriculados de primera matrícula (que en los últimos años ha llegado a la cifra máxima de admitidos del título) como a la cifra total de estos en cada año –casi en exclusiva por segundas matriculaciones en TFM- y que en el caso del curso 24-25 se ha elevado hasta 60. Y, por otro lado, el hecho de que el alumnado no finalice el Máster en el año académico porque no lo ha concluido, y por tanto presentado, el TFM. Recordamos que el desglose unificado de estos indicadores se puede consultar en el Anexo I.

Como observamos en la serie histórica de los ISGC publicados, si entrelazamos algunos criterios y las dos puntualizaciones anteriores los resultados encuentran su lógica. A lo ya comentado de la duración media de los estudios, la tasa de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	31/63



rendimiento (ISGC-P04-01) que se define como la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismo ha sufrido de forma análoga un descenso de los porcentajes en el último curso 24-25 con respecto a la media. Lo mismo le ocurre a la tasa de eficiencia (ISGC-P06-06). Al ser el TFM la asignatura de mayor carga docente (12 créditos), si hay un determinado porcentaje de alumnos que para aprobarlo necesitan de segunda o tercera matrícula, la tasa de eficiencia (ISGC-P06-06) baja, pasando del 93,5% en el curso 20-21 a establecerse en torno al 85% actualmente (curso 24-25). El alumnado sí suele presentarse en el resto de las asignaturas en su año académico, de ahí que la tasa de éxito general del máster (ISGC-P04-02) que mide la relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un estudio y el número total de créditos presentados a examen es muy elevada, manteniéndose prácticamente en el 100% desde el primer curso de la serie. Salvo algún caso particular como esos alumnos de nacionalidad extranjera que habiéndose matriculado en el título finalmente no han obtenido visado o permiso de residencia y han tenido que abandonarlo, la tasa de abandono (ISGC-P04-04) que se ha quedado en el curso 24-25 en el 6,9% la justificamos por ese pequeño número de estudiantes del módulo que, una vez matriculados en su segundo año en el TFM no lo defiende y finalmente deciden no continuar y culminar el máster. Insistimos en la posibilidad de consultar todos estos indicadores de forma unitaria y compilada en el Anexo I.

En el curso 23-24 se realizó una acción específica desde la coordinación del título para prestar mayor atención sobre los TFM del alumnado con el fin de que estos presentaran sus trabajos en las convocatorias naturales del primer curso académico. Esta acción, junto con otros factores, favoreció que el índice de la tasa de graduación aumentara hasta el 73,3%. Aunque esta política se ha continuado, la naturaleza de los TFM a desarrollar en el curso 24-25 unido a las características formativas del alumnado matriculado en ese curso ha provocado que de nuevo el índice de tasa de graduación baje hasta el 48,3%.

Por último, la valoración que realizamos sobre la información sobre calificaciones globales del título por asignaturas y tipos de enseñanza que se recopila en el Anexo IV la consideramos muy positiva.

Para el curso 2024-2025 solo aparece un suspenso en una asignatura (3% del total). La mayoría de las calificaciones suelen estar comprendidas entre sobresalientes (49%) y notables (26%), alcanzando los aprobados un 7% y las matrículas de honor 2%. Estas últimas se otorgaron en 8 de 22 asignaturas. Para cerrar los porcentajes también hay que reseñar el 13% de no presentados, siendo muy significativo que en la asignatura de TFM se alcanza los no presentados son el 50% del total matriculado. Eso sí, los que se presentan obtienen calificaciones muy positivas (MH un 3% del total, Sobresaliente y notables y un 17% cada uno), siendo ínfimo el porcentaje de aprobados (9%) .

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

La opinión que se le solicita a los estudiantes se lleva a cabo mediante una encuesta para cada asignatura en la que se ha matriculado, la cual consta de 22 preguntas distribuidas en varios apartados como los de información sobre el título, organización y desarrollo de la titulación, recursos materiales e infraestructuras, servicios, satisfacción con la gestión del centro y satisfacción general.

Todos los indicadores del sistema que ofrecen datos sobre satisfacción por parte del alumnado son valorados y considerados en los autoinformes de seguimiento anuales del programa formativo por parte del responsable / coordinador del máster, dando lugar, si procede, a unas acciones de mejora para el curso siguiente. Pese a la importancia que tienen este tipo de herramientas, hay que manifestar el descenso paulatino en los porcentajes de participación del alumnado en las encuestas. Esto se hace especialmente significativo desde que el método de toma de datos por parte de la Universidad de Cádiz se modificó, pasándose del presencial en el aula al online. Desde la coordinación del máster se le ha insistido al alumnado en la importancia para el título de la participación en estos procesos, con comunicaciones tanto orales como por correo electrónico o incluso mediante notificaciones de mensajería instantánea a través de smartphone al representante del alumnado y su posterior difundido al resto del alumnado del curso. Parece que esta acción ha dado sus frutos, pues en el

Página 32 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	32/63



curso 24-25 el indicador (ISGC-P07-01_01) ha subido bastantes puntos situándose en 25,86%, a mucha distancia del 8,77% al que se redujo en 2023-2023. En todo caso, y aunque los porcentajes son 1 punto más elevados que los del centro (24,9%), hay que seguir insistiendo entre el alumnado para poder alcanzar, al menos, las cotas del inicio de la serie situada en una proporción de uno/ tres alumnos contestaban a las encuestas de satisfacción.

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

1. Orientación Académica.

1. Orientación Académica.

Desde hace unos años, la Universidad de Cádiz cuenta con una [Oficina del estudiante](#) cuyos objetivos son:

- Ofrecer un servicio integral de atención a los estudiantes tanto nacionales como internacionales (a estos últimos en coordinación con el Welcome Center).
- Centralizar en un espacio único la información y el asesoramiento necesario para el desenvolvimiento y desarrollo académico de los estudiantes de la UCA.
- Potenciar la escucha y atención a las necesidades y demandas del alumnado, mejorando los mecanismos que les permiten expresar estas necesidades y demandas, centralizando los trámites y ofreciendo mediación en la resolución de conflictos.
- Trabajar en coordinación con la representación estudiantil, las Delegaciones de Estudiantes, y las asociaciones de estudiantes, así como asesorarlas en aquellas cuestiones que precisen o demanden.
- Facilitar el desarrollo de la vida universitaria de los estudiantes, ofreciendo información y servicios sobre alojamientos, transportes, deportes, actividades culturales, etc.
- Centralizar en una Ventanilla Única para los estudiantes la realización de trámites y gestiones académicas y administrativas.

La centralización de todos estos servicios es compatible con algunos directamente relacionados con la Facultad de Filosofía y Letras que cuenta con un espacio web dentro de la página del centro dirigido a los estudiantes, como el programa de orientación gestionado a través del Vicedecanato de Estudiantes, Cultura y Empleabilidad. Estos servicios de apoyo e información se despliegan en la sección Alumnado y Alumnado de nuevo ingreso de la web del centro (<https://filosofia.uca.es/>) y constan de un [Plan de Acción Tutorial](#) del centro que ofrece, entre otros muchos aspectos, información sobre aspectos interesantes para el alumnado del máster relacionados con la Facultad (Premios extraordinarios, prácticas en empresas, etc.), así como de otra información centralizada en la web del Vicerrectorado de Estudiantes (<https://atencionalumnado.uca.es/>, <https://www.uca.es/estudiantes/>). Este Plan de Acción Tutorial es una adaptación del [programa de Orientación y Apoyo al Estudiante \(PROA\)](#) del Sistema de Garantía de Calidad de nuestro centro. Este plan de acción tutorial se puso en marcha hace ya más de una década (2011/2012), mediante un programa de tutoría denominado Proyecto Tumentor, al que se suma otro de mentoría o tutoría entre iguales, el Proyecto Compañero. Ambos programas se centran en labores de acogida, orientación, apoyo (refuerzo, permanencia, promoción o discapacidad) y seguimiento del alumnado y tienen como objetivo fundamental la integración del alumno en el ámbito universitario, mediante un sistema de información y asesoramiento que se extiende a lo largo de su carrera universitaria. Todos los cursos académicos se actualizan las guías del PAT, estando disponible en la web del centro la correspondiente al [curso 25/26](#).

Otros servicios que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras son:

- Una Oficina de Orientación y apoyo al alumnado gestionada por los propios alumnos en coordinación con el Decanato del centro. Se trata de becarios que se ocupan de atender y de resolver las dudas de sus compañeros, proporcionándoles información en aquellos temas que les interesan: becas, prácticas de empresa, programas de movilidad, acreditación de lengua extranjera, cursos, planes de estudio, reconocimiento de créditos...
- Un tablón de anuncios, localizado en la página web principal de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://filosofia.uca.es/>), donde se exponen noticias de interés del propio centro e información externa de interés

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	33/63



para alumnos y personal de la Facultad. Entre ellas, podríamos destacar las ofertas de trabajo y prácticas en empresas que pueden ser de interés para nuestros alumnos, convocatorias de movilidad, concursos organizados por el centro, información sobre el TFM, Miércoles de Letras, actividades culturales y complementarias...

Junto a estas medidas, una vez los estudiantes se encuentran matriculados en el máster, desde la coordinación del título se despliegan otro conjunto de actividades de orientación universitaria, cuyo objetivo es dar orientación y apoyo al alumno de nuevo ingreso, las cuales vienen especificadas en su apartado correspondiente en la web oficial del título (<https://acortar.link/Pu3iUy>). De igual forma, también se ofrece información de las [actividades sobre la orientación académica del alumnado](#) y de las [actividades sobre orientación profesional del alumnado](#). Del conjunto de actividades destacamos las siguientes:

- *Jornada inaugural*: Constituye la sesión con la que se da el comienzo al máster, realizándose justo el día antes del inicio de la primera asignatura. Esta jornada inaugural tiene dos partes; la primera en la que el coordinador del máster acompañado por los miembros de la comisión académica y los representantes del centro dan la bienvenida al alumnado y se lleva a cabo una explicación precisa de la organización académica del título, los contenidos en la página web y el campus virtual, las características de cada módulo / asignatura, el sistema de evaluación, los tipos de evaluación y convocatorias, el TFM y todos los procesos que lleva aparejado y las Prácticas externas. La segunda parte se trata de una conferencia inaugural en la que se suele invitar a profesionales de reconocido prestigio que abordan un tema de estudio específico vinculado con algunas de las áreas temáticas del máster (para visualizar carteles promocionales clicar [aquí](#)).

- *Reuniones informativas periódicas sobre orientación*: A lo largo del curso se mantienen varias reuniones informativas para tratar temas puntuales como la gestión y los procesos del TFM, sesión informativa sobre los procedimientos y gestión de las prácticas, reunión para la resolución de las adjudicaciones de plazas de prácticas, reunión informativa sobre la defensa de los TFMs, reuniones sobre salidas de campo, así como otras a petición del alumnado o del coordinador que se requieran por cualquier asunto específico del curso.

- *Jornadas de Orientación Profesional Máster PAHM*: Desde la I edición del título y hasta la llegada de la pandemia, al final de los módulos específicos se tenía a bien organizar una actividad común que contemplaba la visita a otra ciudad del entorno de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el fin de tener experiencias directas con espacios y profesionales asociados a la temática del Máster. Así por ejemplo el alumnado del curso académico 2017-2018 se trasladó a la ciudad de Málaga para visitar el Museo Picasso, el Museo municipal o el espacio que por aquel año se había recuperado culturalmente para la ciudad como era la zona del Muelle 1 del recinto portuario. Sin embargo, tras el parón sufrido en la pandemia la comisión académica estableció la necesidad de fortalecer la información sobre las salidas profesionales que el título le ofrece al alumnado. Así desde el curso 2021-2022 se organizan anualmente las [Jornadas de Orientación Profesional del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima](#), gracias a las cuales el alumnado entra en contacto con experiencias profesionales que abarcan la práctica totalidad de las realidades laborales a las que diariamente se enfrenta los profesionales del Patrimonio (experiencias de éxitos, de esfuerzos, de fracaso y reconversión, etc...). Como ponentes han participado profesionales liberales y de la administración pública del ámbito de la gestión, difusión, conservación e interpretación del Patrimonio, de Archivos, de Arqueología, ... Esta actividad se ha consolidado y desde la coordinación del máster ya se está trabajando en la organización de la V edición a desarrollar en abril de 2026.

- *Jornada informativa sobre los Másteres de la Facultad de Filosofía y Letras*: De manera habitual, el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras organiza a finales del segundo semestre una jornada de mañana dedicada a la presentación informativa de todos los másteres que están adscritos al Centro, difundida entre los estudiantes de Grado, que sirve para aclarar dudas sobre estos títulos de posgrado para alumnos que están terminando la carrera.

Aparte de estos servicios académicos, la Universidad de Cádiz pone al servicio de todos sus estudiantes las siguientes unidades:

a) [Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica \(SAP\)](#). Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	34/63



ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.

b) Secretariado de Políticas de Inclusión. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) Dirección General de Igualdad. La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

d) Dirección General de Diversidad. De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.

e) Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: <http://internacional.uca.es/>.

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial.
- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada. Los últimos años se ha organizado en formato virtual, habiéndose celebrado su última edición este pasado 12 y 13 de noviembre de 2025.
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://uca.portalicaro.es/homeh>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	35/63



- Nuevo [Portal de Empleo UCAEmplea](#): Desde el Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz, a través de la *Dirección General de Empleo*, se ha puesto en marcha en el curso 2024/25 toda una serie de proyectos a fin de favorecer la inserción laboral y mejorar la empleabilidad del alumnado matriculado en la Universidad de Cádiz y de sus egresados. De todos ellos, destaca sin duda el nuevo portal de empleo UCAEmplea, que tiene como objetivos principales, por un lado, proporcionar al estudiantado orientación y formación que le permita mejorar su perfil profesional y su empleabilidad, y por otro, acercarlo al mercado laboral a través de las ofertas del empleo y los procesos de selección de personal que se realizarán a través de este.

Desde la Facultad de Filosofía y Letras y desde la coordinación del máster se ha dado siempre difusión entre el alumnado a este tipo de eventos, principalmente mediante la difusión de mensajes de difusión TAVIRAS en el caso del centro, o emails desde el correo oficial del título. De igual forma, esta orientación profesional también se ha desarrollado desde la coordinación de las prácticas en empresas, a través de las tutorías personalizadas que el responsable de estas ofrece a cada alumno ya sea de forma presencial o a través de la herramienta de correo del campus virtual. Con ello, se consigue que cada estudiante aporte información detallada sobre cuál es su perfil de egreso preferido, sus posibilidades de movilidad, intereses futuros, etc., lo que nos permite conocer de primera mano los perfiles individuales y crear unas prácticas y un proyecto formativo de estas casi *ad hoc* para cada estudiante.

Como acción coordinada del centro, en el proceso de actualización de la web se ha creado un espacio específico sobre empleabilidad (<https://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad/oferta-de-empleo/>), en el que destacan tres apartados principales: enlaces a distintos portales de empleo, un espacio destinado a las [jornadas de empleabilidad](#) que se desarrollaron con un rotundo éxito el pasado 23 de octubre de 2025; y como tercer aspecto en la web del centro se publican también ofertas de empleo que nos llegan (<https://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad/oferta-de-empleo/>) que se difunden por el canal de WhatsApp del centro, lo cual ha tenido mucha aceptación y solicitudes por parte del alumnado de nuestra facultad.

Para finalizar este subcriterio, en lo que se refiere a la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-01) la valoración del indicador en el curso 2024-2025 se ha situado en 3,05; subiendo así en algo más de medio punto con respecto a la anterior anualidad. De la misma forma, con respecto al grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02) observamos como los datos se mantiene en el 24-25 como en 23-24 entorno a 2,5 puntos. Hay que recordar que todos ellos pueden consultarse de forma agrupada en el Anexo I.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima dispone de indicadores de empleabilidad fiables que permiten determinar la afinidad de los empleos a los que acceden los egresados con respecto a las características principales de la titulación.

Los datos asociados con los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas (ISGC-P07-05 al ISGC-P07-11) se obtienen, tal y como indica el procedimiento P07, con dos años después del curso finalizado. Por tanto, en la actualidad se disponen datos hasta el curso 2023-2024, quedando entonces fuera del nuevo periodo de cursos académicos que en el futuro tendrán que ser valorados en los siguientes informes de seguimiento y renovación de acreditación. En todo caso, realizaremos una valoración con los datos conocidos. Sobre el primero de los indicadores, la tasa de respuesta de egresados (ISGC-P07-01_03) tiene unos parámetros similares en cuanto al número total de encuestados que se sitúan algo superior al 33% de media (38,46% en el curso 22-23; es decir 1 de cada 3 egresados acceden a cumplimentar la encuesta). Se ha alcanzado en el último curso disponible (2023-2024) el número mayor de respuestas de la serie (7), si bien en términos de porcentaje ha disminuido (26,92%) al aumentar el potencial número de respuestas a 26 encuestados.

Sobre la inserción laboral los datos apuntan a que hay una mayor ocupación de puestos relacionados con la formación académica recibida (ISGC-P07-06); un 66,67% en tres de las cuatro anualidades de las que se obtienen datos y un 100% en el curso 2021-2022; valor especialmente significativo pues en cierta forma desmitifica la escasez de empleabilidad existente en torno al Patrimonio, la Arqueología y la Historia. Lo que no sorprende es la nula presencia de emprendedores entre la cohorte de egreso (ISGC-P07-07), si bien este parámetro puntualmente se ha visto modificado para el curso 2023-2024 (33,33%). En cuanto a la movilidad geográfica (ISGC-P07-08) hay datos que apuntan a la reducción progresiva del porcentaje

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	36/63



de los egresados que consiguen esa inserción laboral desplazándose de nuestra zona geográfica, pues del 100% de las respuestas en el curso 2021-2022 se ha pasado al 66,67% en el siguiente y se reduce al 33,33% en el curso 203-2024. En todo caso, hay que resaltar la fragilidad de los resultados debido a lo reducido de la muestra, que hace que -a pesar de los factores de corrección establecidos- los porcentajes fluctúen ampliamente si el sentido de la respuesta difiere en solo uno o dos casos cada anualidad.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

En el apartado de [Competencias de la web del título](#) viene recogida toda la información sobre las salidas académicas y profesionales que se presentan al alumnado una vez finalizados sus estudios en el título. Esta información se ha actualizado, incluyendo en el [perfil de egreso](#) nuevas realidades vinculadas fundamentalmente con la gestión, investigación y difusión del Patrimonio. En relación a estas se ofrecen por un lado información relativa a las [salidas profesionales](#) así como datos relativos a las [salidas académicas](#), mostrando enlaces para conocer los programas de doctorados que la UCA oferta en esta línea temática. Para ello, existe un procedimiento de revisión y actualización de esas nuevas realidades laborales de afinidad con las competencias adquiridas en el título que se realiza cada año académico al inicio de este.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

A nivel UCA, centro y título se hace necesario comenzar a recabar esta información a partir del contacto directo con los empleadores a fin de conocer esta realidad, señalando esto como acción de mejora. Para ello los responsables de este título junto con el resto de participantes que elaboraron el [Plan Director de la Facultad de Filosofía y Letras](#), encabezados por los órganos de gobierno de este centro, dejaron recogido en el objetivo nº 1 del citado plan director establecer mecanismos de seguimiento, y apoyo en la empleabilidad de los egresados consolidando las prácticas de empresa y las actividades de inserción laboral. Para ello, se plasmó en acción AC.1.1 incentivar los contactos con los empleadores, estableciendo contactos directos y permanentes con colegios profesionales, asociaciones empresariales y red de empleadores.

En este sentido, para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, ya se han mantenido reuniones entre la responsable de calidad del centro y las coordinaciones de los distintos títulos de posgrado que dependen de la facultad (evidencia cliqueando [aquí](#)). Fruto de esas mesas de trabajo ya se tiene elaborado un [modelo de encuesta](#) para darle traslado a los empleadores ().

En consecuencia, la información que se obtenga se utiliza para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de dos indicadores para determinar el grado de satisfacción de los egresados (ISGC-P07-09 y 10), disponibles de forma desarrollada en el Anexo I. El primero de ellos mide el grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados; mientras que el segundo analiza el grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título. Curiosamente, ambos parámetros poseen los mismos resultados en prácticamente cada una de las anualidades objeto de análisis. Hay una tendencia positiva situándose en 3,4 puntos en el curso 22-23, aumentando así en medio punto lo alcanzado en las dos anualidades anteriores, que puntualmente en el curso 23-24 ha descendido al 2,86. Eso sí, en relación con el centro, los resultados son ligeramente inferiores pues en el caso del ISGC-P07-09 el grado de satisfacción de los egresados con los títulos realizados en el centro presenta un valor que oscila entre el 3,19 y 3,80. Por su parte el ISGC-P07-10 o grado de satisfacción con las competencias adquiridas también es ligeramente superior situándose entre 3 y 3,50, estableciéndose en el 3,14 en el último curso conocido (23-24).

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Una vez obtenida en junio de 2025 la resolución favorable al proceso de acreditación del título, entendemos que le da el marco de desarrollo para creer en la sostenibilidad del título en todas sus dimensiones. En todo caso, no somos conformistas y por tanto, además de las acciones de mejora que se proponen para hacer frente a las recomendaciones del informe

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	37/63



generado por ACCUA quisiéramos proponer una serie de puntos de proyección hacia donde pensamos debe dirigirse el título. Para ello, hay que dejar constancia del esfuerzo que para la consecución de los éxitos logrados se ha realizado día a día por todo el PDI y PTGAS vinculado al título y en especial al que desarrolla su labor diaria en la Facultad de Filosofía y Letras; trabajo que va encaminado a alcanzar un modelo educativo más sostenible que mejore la calidad formativa y el espíritu crítica entre el alumnado, genere conocimiento y lo aplique en la formación académica de ese alumnado y se transfiera también a la sociedad en general.

En relación a los recursos humanos disponibles, la naturaleza del título le da un fuerte peso a la interdisciplinariedad, lo que se traduce en la implicación de docentes de distintas ramas del saber; fundamentalmente del propio centro con participación principal de cuatro departamentos (Dpto. de Historia, Geografía y Filosofía; Dpto. de Moderna, Contemporánea, de América y del Arte; Dpto. de Filología Clásica y Dpto. de Filología), a los que se unen docentes procedentes de otros centros como los de la Facultad de Derecho, Ciencias, Medicina, Ciencias Empresariales o la Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioeléctrica. Completa el elenco un conjunto de docentes externos pertenecientes a la rama de archivística, conservación y restauración, gestión cultural y difusión patrimonial. Se ha hecho un esfuerzo considerable por reducir al mínimo posible el número de docentes sin menoscabo de perder las fortalezas de mantener la especialidad en la impartición de la docencia. En este sentido, cabe destacar el elevado grado de adecuación del perfil del profesorado con las características del título, evidenciándose su capacidad como demuestran los indicadores de calidad docente e investigadora en relación a los méritos docentes y de investigación del profesorado participante. Es cierto, que el reparto de créditos entre áreas de conocimiento es elevado, pero creemos que con compromiso por parte de esas áreas y del profesorado que la conforma se puede incluso proponer una reducción del número de profesores en aquellas asignaturas en las que hay reparto de relativamente poco creditaje entre diversos profesores.

Respecto a los recursos materiales, infraestructuras y servicios disponibles para el título, la Facultad de Filosofía y Letras ha realizado en estos años un esfuerzo importante por adecuar sus infraestructuras a las nuevas necesidades docentes emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior. Asimismo, el episodio de pandemia sufrido que afectaron de lleno a los cursos 2019-2020 y 2020-2021 hizo necesario impulsar toda una serie de modificaciones y mejoras en los medios digitales disponibles que han permitido una actualización de las aulas y el resto de los espacios del centro, con equipos informáticos y un campus virtual que sirven de apoyo fundamental para desarrollar la docencia presencial con notable suficiencia. Asimismo, destacamos la adaptación al nuevo entorno tecnológico en el que vivimos de la Biblioteca de Humanidades, con unas herramientas muy potentes de acceso bibliográfico y formativo que se ponen a disposición del alumnado y del PDI. Tanto el centro, como la biblioteca como los departamentos mayoritarios que imparten en el título están realizando un esfuerzo real por trabajar en el marco de desarrollo de las Humanidades Digitales, de lo cual estamos seguro que el título se verá reforzado y enriquecida para adaptarse a las nuevas realidades que surjan en los próximos años. Por último, en el contexto de mejora de infraestructuras quisiéramos resaltar los esfuerzos que desde Decanato se están realizando por adaptar el edificio histórico que acoge nuestro centro a las necesidades actuales, eliminando barreras arquitectónicas, reformando la cafetería o los patios, los cuales invitan a desarrollar también allí la vida estudiantil con nuevos espacios de convivencia dotados de mobiliario de diseño actual que favorece el intercambio social y el desarrollo en plenitud de la vida universitaria. Valores intangibles que de forma indirecta también repercuten en la mejora del título. Todo ello se explica de forma más detallada en el Criterio V.

Con respecto a la demanda del título por parte del alumnado, hay que manifestar que la tasa de nuevo ingreso es elevada. En los últimos años podemos hablar prácticamente de pleno de matrícula de nuevo ingreso. Incluso en el curso 2025-2026 se ha incrementado en 2 plazas más debido a la alta demanda registrada. Con respecto a las primeras ediciones del máster, ha sido un cambio significativo que ya podemos considerar de estructural y habla de la madurez y grado de aceptación del título entre el estudiantado. El perfil principal del alumnado es el egresado del título del Grado de Historia que ha desarrollado sus estudios en la Universidad de Cádiz. Lógicamente, han disfrutado (o están en la actualidad disfrutando) su formación de posgrado en nuestro máster estudiantes de más de quince titulaciones diferentes a la mencionada. De igual forma, además de la UCA, han pasado por el título estudiantes que provenían de grados universitarios previos realizados en dieciocho instituciones académicas más, llamando la atención que de estas más de una decena son extranjeras. Pensamos que más allá del hilo natural de conexión que existe entre Grado de Historia y Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, hay que resaltar la demanda de plazas existente siempre en la Fase I de extranjeros que provoca que el perfil de estudiante procedente de otro país –fundamentalmente de estados latinoamericanos- sea otra de las realidades comunes de nuestro título. Una muestra de ella ha sido la Fase 1 de solicitud de ingreso al título para el curso 2026-2027 hace unos días finalizada que se ha saldado con un total de 25 solicitudes de evaluación obligatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	38/63



En marzo de 2026 se cumplirán tres años del acceso del actual coordinador al cargo académico de gestión del título. Aún siendo consciente de que este tipo de cargo no deben ser perennes y, tarde o temprano, es positivo para el máster que se produzca un relevo que traiga nuevos impulsos, creemos que el mantenimiento tanto de la coordinación como de gran parte de la comisión académica ha permitido al máster un poso de experiencia para afrontar, tras la renovación de la acreditación, nuevos retos. Después de todo este tiempo, los procedimientos administrativos y de gestión, siempre arduos, son más llevaderos y están monotorizados lo que permite evaluar con perspectiva los valores positivos del título y las posibilidades reales de consolidación y mejora. En este sentido, consideramos que es real y positiva la fluidez comunicativa con el equipo decanal, con los miembros de la comisión académica, así como con el profesorado del máster; lo que finalmente redunda en beneficio del alumnado.

Además del plan de mejora que se va a comenzar a partir de la aprobación de este autoinforme vinculado con las debilidades emitidas en el informe de renovación de la acreditación del título, pensamos que se pueden implementar otras acciones menores o secundarias que redunden en la potencial mejora del máster. Así pensamos que debemos trabajar para intentar mejorar la tasa de graduación, circunstancia que está en estrecha relación con la defensa del TFM, asignatura que desde las primeras ediciones ha sido la que de forma estructural más cuesta al alumnado poderla culminar –y por tanto también el título– en el primer año académico en el que se matricula. En todo caso, se trata de una cuestión que depende de factores que escapan a la organización del propio título y que se relacionan más bien con el esfuerzo y dedicación de los estudiantes, que en definitiva son quienes elaboran el TFM, aunque no está de más abordar en el futuro talleres de planificación y/o elaboración de TFM. Algo parecido, ocurre con el preocupante progresivo descenso en los niveles de respuesta a las encuestas por parte del alumnado. A pesar de las continuas llamadas a su realización por parte de los distintos coordinadores de título, módulos y asignaturas, el hecho de que la Universidad tras la pandemia haya decidido apostar por su realización online, creemos que ha potenciado el desinterés que sobre este tipo de acciones a realizar suele mostrar el alumnado. Esto puede llegar a provocar que tengamos que realizar análisis de indicadores de satisfacción sobre valores resultados de la participación en las encuestas de un porcentaje muy parcial del alumnado de ese curso académico. Esperamos que esta situación pueda modificarse en el futuro para lo cual se insistirá en la responsabilidad e importancia de cumplimentar estas encuestas. Asimismo, hay que hacerle ver a los coordinadores de las asignaturas del título, así como al resto de profesores la importancia de estas encuestas por lo que se debe trabajar en la línea de usar el aula para la realización en formato online de las encuestas. Actualmente todo el alumnado acude a clase con un dispositivo tecnológico (ordenador, Tablet, smartphone, etc...) que le permite acceder a la aplicación y realizar la encuesta de forma virtual en el propio espacio docente. Por último, sobre los indicadores resaltamos el notable esfuerzo que se ha realizado con respecto a la información pública disponible del título, adaptándose y actualizando contenidos con respecto a lo que desde ACCUA se solicita; hecho que ha provocado que se mejore el grado de satisfacción sobre este indicador por parte del PDI y del alumnado. Queda pendiente en directa relación con el equipo decanal y el resto de los títulos la publicación de la versión de la web en un segundo idioma, aspecto que estamos dispuestos a abordar en un futuro próximo.

Este espíritu constante de trabajo en aras de la mejora del título, se ha mantenido a la hora de analizar de forma crítica las debilidades, puntos fuertes y propuestas de mejora planteadas a lo largo de estos años, especialmente tras el informe de verificación del título. En este sentido, es importante hacer constar que estas han sido asumidas, analizadas y consideradas, con la intención de incrementar las fortalezas detectadas y reducir las debilidades, lo que entendemos ha permitido alcanzar un grado de implantación altamente ajustado a la memoria que hace que, en resumen, el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima sea un título sostenible con una demanda que fortalece la necesidad de su impartición en los próximos años, tal y como queda refleja en el informe favorable de renovación de la acreditación del mismo.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 6: Escaso número total de respuestas a encuestas realizadas por los egresados	Acción de mejora nº 6: En consonancia con la recomendación nº 9 se propone una mayor relación con el grupo de egresados del título con el envío periódico de información que pueda ser de interés para este colectivo (ofertas de trabajo, cursos formativos, conferencias, congresos, actividades de extensión universitaria), a los que se sumará recordatorios del periodo de encuestas. Entendemos que esta mayor relación favorecerá de forma indirecta el aumento de los índices de respuestas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	39/63



PLAN DE MEJORA

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación nº 1: Se deben publicar las encuestas de satisfacción a empleadores (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Diseño de encuesta a empleadores, envío a empleadores y publicación resultados Evidencia: Se ha realizado ya el diseño de la encuesta (https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35676209) [Redacted]	Media	Coordinación del título / Responsable de calidad	01/01/2026	31/12/2027	-
Recomendación nº 2: Se deben implantar procedimientos para recabar información sobre las satisfacción de todos los grupos de interés (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Enviar e-mails y mensajes de mensajería instantánea a los grupos de interés solicitando la cumplimentación de las encuestas, así como publicar en el curso virtual del título plazos y procedimiento. Evidencia: jemplos de envío de recordatorio a través de la herramienta correo en el curso de coordinación del título en el campus virtual y mensajes vía whatsapp (https://ucadrive.uca.es/index.php/s/6AHN28kkDpzTtlj) (https://ucadrive.uca.es/index.php/s/68kXNpr2ABJnc3a) [Redacted]	Media	Coordinación del título / Responsable de calidad	01/01/2026	-	-

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación nº 3: Se recomienda analizar con más detalle los procedimientos de análisis de los resultados del programa. (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Publicación de tablas específicas con los puntos tratados en las encuestas, para que así pueda desgranarse resultados por conceptos específicos. Evidencia: https://filosofia.uca.es/master-en-patrimonio-arqueologia-e-historia-maritima-satisfaccion-global-del-pdi-con-el-titulo/	Media	Responsable de calidad	Curso 2025- 2026	Ejecutado	ISGC-P07-03
Recomendación nº 4: Se deben incluir los puntos débiles y susceptibles de mejora en los indicadores de satisfacción del profesorado con el programa. (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Integración de puntos débiles y acciones de mejoras relativas a los indicadores de satisfacción del profesorado con el programa en un informe de análisis de indicadores a elaborar anualmente que sirva para su integración en los autoinformes Evidencia: Autoinformes desde el curso 2024-2025 (elaborado en 2026) publicados en la web del título en el apartado Informes del Sistema de Garantía y Calidad – Autoinformes de seguimiento, una vez queden aprobados.	Media	Coordinación del título	Curso 2025- 2026	Anualmente	ISGC-P07-03

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación nº 5: Se recomienda proporcionar datos de satisfacción del personal de apoyo del título, así como un análisis de sus respuestas (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Publicación de resultados de satisfacción del PTGAS con el centro (al no disponer el título de personal de apoyo propio). Evidencia: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/encue_RSGC_P08_01_PTGAS.pdf?u	Media	Responsable de calidad del centro	Curso 2025-2026	Ejecutado	ISGC-P07-04
Recomendación nº 6: Se recomienda adoptar medidas para mejorar los índices de satisfacción del alumnado. (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Trato más intenso y cercano con el alumnado de cada curso por parte de la coordinación del título, estableciendo reuniones entre coordinación y alumnado al inicio de cada módulo, así como creación de un canal de WhatsApp de comunicación directa en cada curso académica Evidencia: -	Alta	Coordinación del título	Curso 2026-2027	-	ISGC-P04-10, ISGC-P04-11, ISGC-P04-13, ISGC-P04-14, ISGC-P04-15 ISGC-P07-01_01, ISGC-P07-01_02, ISGC-P07-02

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<i>Recomendación nº 7: Se recomienda una revisión exhaustiva de las guías docentes para asegurar que todas respeten lo establecido en las memorias de verificación, en particular en lo referente a las horas formativas y la evaluación. (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)</i>	<i>Acción de mejora: Creación de un protocolo de revisión de asignaturas del título en el que se analice la memoria verificada y la guía docente, se establezcan los ajustes y se corrijan. El trabajo estará realizado por una comisión formada por responsable de la coordinación de título, coordinación de módulo, coordinación de asignatura y un responsable del equipo de gobierno del centro. Evidencia: Experiencia piloto. Programa docente asignatura Patrimonio árabe y latino medieval (Optativa)</i>	Alta	Coordinador título/ coordinadores específicos de módulos/ responsables de asignaturas	Curso 2027- 2028	Curso 2029- 2030	-
<i>Recomendación nº 8: Se deben recabar datos de los empleadores (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)</i>	<i>Acción de mejora: Creación de encuesta específica para empleadores. Evidencia: https://ucadrive.uca.es/index.php/s/2fzPpbGzELmBHwa [Redacted] Acción de mejora: Creación de base de datos de potenciales empleadores. Evidencia: -</i>	Media	Coordinación del título / Responsable de calidad	Curso 2025- 2026	Curso 2029- 2030	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	43/63



Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación nº 9: Se deben implementar acciones para mejorar la baja valoración de la satisfacción de los egresados. (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Creación de base de datos de egresados de los últimos cinco años. Evidencia: https://ucadrive.uca.es/index.php/s/2fzPobGzELeqhwHe Acción de mejora: Mejorar la comunicación de todo lo que acontece en el título y el centro (programas de extensión universitaria, congresos, conferencias, etc... que puedan serle de interés). Incorporarlos a redes de difusión mediante correos electrónicos con envíos periódicos Evidencia: -	Media	Responsable de calidad / Coordinación de título	Curso 2026-2027	Curso 2029-2030	ISGC-P07-09, ISGC-P07-109
Punto débil nº 1: Envío de solicitudes de ingresos sin aporte de documentación acreditativa de méritos de formación académica y experiencia profesional	Acción de mejora: Crear documento que establezcan los criterios de valoración de méritos, así como modelo de CV adaptado a esos criterios. Publicar ambos documentos en la web del título, e incorporarlo en el sistema DUA. Evidencia: -	Media	Coordinación de título	Julio 2026	Diciembre 2026	-

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<i>Punto débil nº 2:</i> Necesidad de incorporación de sesiones prácticas fuera del aula en asignaturas que en la memoria verificada no contienen créditos tipo E y la docencia debe realizarse 100% en el aula	<i>Acción de mejora: Crear un documento de análisis de cada una de las asignaturas del título en el que se analicen estas carencias y propuesta de mejora para su debate en el seno de la CAM y del equipo de gobierno del centro con el fin de proponer -en caso positivo- una reforma parcial del título.</i> <i>Evidencia: -</i>	Alta	CAM / Equipo decanal	Curso 2026- 2027	Curso 2029- 2030	-
<i>Punto débil nº 3:</i> Inexistencia de "yacimientos arqueológico escuela" que permita la realización de las sesiones de Prácticas de campo en un escenario real de actividad arqueológica	<i>Acción de mejora: Ante la inexistencia en el Reglamento de Actividades Arqueológicas en vigor en Andalucía de una tipología que acoja la realización de actividades arqueológicas de formación, establecer un acuerdo marco con investigadores de la propia UCA que tengan en vigor un Proyecto General de Investigación que garantice el desarrollo continuado de estas prácticas en un escenario real de actividad arqueológica.</i> <i>Evidencia: -</i>	Alta	Coordinación del título / equipo decanal	<i>Experiencia piloto en 2025- 2026 e implementación si las partes están de acuerdo para su continuación a partir del curso 2026-2027</i>	Curso 2029- 2030	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	45/63



Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Punto débil nº 4: Nula movilidad saliente de estudiantes del título durante el curso académico en el que se desarrolla su formación.	<i>Acción de mejora: Potenciación de nuevas tipologías modalidades salientes con temporalidad de 1 o varias semanas menores entonces a la tradicional que posibilite el aumento de este índice (=short mobilities) y consiguiente creación de asignatura de Formación adaptable por movilidad, con reconocimiento de excedentes de créditos.</i> <i>Evidencia: -</i>	Media	Coordinación del título / Vicedecanato de Relaciones Internacionales	Curso 2026-2027	-	-
Punto débil nº 5: Escaso número total de respuestas a encuestas realizadas por los egresados	<i>Acción de mejora: En consonancia con la recomendación nº 9 se propone una mayor relación con el grupo de egresados del título con el envío periódico de información que pueda ser de interés para este colectivo (ofertas de trabajo, cursos formativos, conferencias, congresos, actividades de extensión universitaria), a los que se sumará recordatorios del periodo de encuestas. Entendemos que esta mayor relación favorecerá de forma indirecta el aumento de los índices de respuestas.</i> <i>Evidencia: -</i>	Media	Coordinación del título / Responsable de calidad	Curso 2026/2027	Curso 2028-2029	ISGC-P07-01_03

ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

Página 47 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	47/63



1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,14	3	3,5	2,6	3,4
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	3,66	4,11	4,17	4,07	4,5
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,71	3,8	3,45	3,73	3,66

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,45	3,68	3,54	3,51	3,31
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,04	4,22	4,34	4,21	4,23
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,71	3,8	3,45	3,73	3,66

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)	80,1%	74,1%	68,2%	81,8%	78,9%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)	99%	99,5%	99,3%	99,2%	99,1%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) (%)	81%	74,5%	68,7%	82,5%	79,6%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)	10,3%	6,9%	13,6%	3,3%	6,9%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)	44,8%	34,5%	50%	73,3%	48,3%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)	93,5%	89,2%	80,6%	89,7%	85,4%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	1,6	1,6	2,3	1,6	1,9
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	1,2	1,2	1	1	0,96
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (%)	Movilidad entrante internacional	2,33%	14%	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	2%	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	2	2,46	3	2,8	2,27
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	3,6	3,54	3,88	2,5	3,2
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	3,8	4,22	4,29	4,42	4,25
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	4,84	4,52	4,33	4,73	4,65
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	3,57	3	3,75	4	4,5
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	3,2	2,83	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	48/63



INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)		81,9%	78,1%	77,7%	80,4%	80,2%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)		99,4%	98,8%	98,8%	99,1%	98,5%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) (%)		82,4%	79%	78,7%	81,2%	81,4%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)		13,8%	7,5%	10,2%	7,5%	9,8%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)		64,7%	62,4%	58,3%	64,2%	46,6%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)		91,3%	90,7%	86,7%	85%	88,4%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Duración del máster de 1 año	1,65	1,75	1,91	2,13	1,82
	Duración del máster de 2 años	-	-	-	-	-
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,18	1,3	1,35	1,03	1,19
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (%)	Movilidad entrante internacional	6,51%	14,52%	12,22%	8,23%	8,27%
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	0,47%	1,61%	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,67	3,11	2,81	3,02	2,85
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		2,67	3,11	2,81	3,02	2,85
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		3,55	3,84	3,56	3,67	3,14
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4	4,16	4,35	4,36	4,34
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,84	1,87	2,32	2,36	4,73
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,71	3,71	3,25	3,82	3,44

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. (%)		58,46%	33,33%	47,37%	40,98%	28,07%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. (%)		33,85%	30,16%	31,58%	24,59%	33,33%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.		4,1	4,2	4	4,6	4
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). (%)		23,08%	20,63%	20,63%	19,35%	24,56%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)		93,33%	92,31%	92,31%	91,67%	57,14%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)		6,67%	7,69%	7,69%	8,33%	42,86%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	49/63



INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. (%)	53,15%	34,03%	33,55%	37,01%	36,78%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. (%)	41,26%	28,47%	26,97%	27,92%	35,63%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3	4,5	4,5	4,7	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). (%)	18,18%	18,06%	18,06%	14,94%	21,84%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	88,46%	84,62%	84,62%	60,87%	50%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	11,54%	15,38%	15,38%	13,04%	60,53%

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) (%)	100%	100%	72,73%	76,67%	72,41%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) (%)	96,67%	96,67%	73,33%	100%	96,67%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) (%)	120%	96,67%	76,67%	116,67%	86,67%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (%)	65,91%	59,18%	42,31%	51,72%	50%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,81	2,78	3,5	2,5	3,07
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,14	2,8	3	2,5	2,43
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,32	3,14	4	2,07	2,27
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,93	3,95	4,11	3,82	3,74

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) (%)	100%	100%	76,85%	73,68%	80%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) (%)	90,7%	86,05%	67,92%	83,65%	76,72%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) (%)	155,04%	141,86%	109,43%	126,42%	113,23%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (%)	53,92%	60%	48%	55,19%	54,31%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,16	3,54	3,21	3,58	2,97
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,72	3,22	2,68	3,22	2,64
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,74	3,75	3,78	3,54	3,4
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,02	4,04	4,15	3,95	3,85

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	50/63



5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado (%)	36,36%	26%	15,38%	8,77%	25,86%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	42,31%	39,73%	33,33%	45,83%	37,84%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	2,75	2,92	3,63	2,6	3,2
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,69	3,86	3,87	3,8	3,67
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado (%)	34,46%	33,06%	19,47%	17,08%	24,9%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	41,15%	48,77%	35,06%	34,07%	37,58%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,14	3,78	3,61	3,76	3,25
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,91	4,04	4,14	4	3,95
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	5 encuestas	2 encuestas	35,00% 7 encuestas de 20 egresados	37,50% 3 encuestas de 8 egresados	38,46% 5 encuestas de 13 egresados
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	-	-	20,00	12,50	23,08
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	0,00	-	50,00	100,00	66,67
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	-	-	-	-	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	0,00	-	0,00	100,00	66,67
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	2,80	3,50	3,00	3,00	3,40
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,00	3,50	3,00	3,00	3,40

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	27,40% 20 encuestas de 73 egresados.	19,75% 16 encuestas de 81 egresados.	29,91% 32 encuestas de 107 egresados.	21,43% 15 encuestas de 70 egresados.	32,18% 28 encuestas de 87 egresados.
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	20,55	11,11	21,50	14,29	25,29
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	46,67	44,44	56,52	30,00	63,64
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	-	-	8,70	-	4,55
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	63,64	71,43	42,86	66,67	72,73
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,80	3,63	3,19	3,80	3,61
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,75	3,44	3,34	3,67	3,61

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	51/63



7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,28%	-	0,53%	0,5%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	0,27%	0,26%	0,25%	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	52/63



ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

Página 53 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	53/63



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	54/63



ANEXO II: Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

Evidencia en UCADRIVE: <https://ucadrive.uca.es/index.php/s/whIltcGyScssrY5>



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	55/63



ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

Página 56 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	56/63



ANEXO III:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (2024-2025).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	0	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	0
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	22

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes*
Fundación González Byass	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1
Biblioteca UCA Cádiz	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1
Diputación Provincial de Cádiz	3	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1/95
Archivo Diputación Provincial de Cádiz	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1/95
Biblioteca Jerez (Ayuntamiento de Jerez)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1/116
Archivo Histórico Provincial	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1/15
Navantia Puerto Real	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1
Hermandad Santa Caridad	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	57/63



Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes*
Museo Provincial de Cádiz (Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico)	3	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1/15
Cámara de comercio Jerez	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1
Archivo Sanlúcar (Ayuntamiento de Sanlúcar)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1/21
Oficina Urbanismo – Arqueología (Ayuntamiento de Cádiz)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1/13
ECCO (Ayuntamiento de Cádiz)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1/13
Grupo Investigación HUM-509 (Universidad de Cádiz)	2	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1
Grupo Investigación HUM-831 (Universidad de Cádiz)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1
Grupo Investigación HUM-1127 (Universidad de Cádiz)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	1
Archivo Puerto Real (Ayuntamiento de Puerto Real)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot [Redacted]	4/33

2) **Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.**
Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	58/63



Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Silvia Maroto	Museo de Cádiz	Museo	Técnico de museos	18	Tutor/a de la entidad colaboradora
Francisca J. Ruano Fernández	Archivo Puerto Real	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Carolina Pérez Infante	PAI HUM 509	Arqueología	PDI	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Antonio Alarcón Guerrero	Archivo Diputación	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Jesús Anguita	Fundación González Byass	Cultura enológica	Técnico	12	Tutor/a de la entidad colaboradora
Verónica Rivas	Diputación Cádiz	Cultura	Técnico	18	Tutor/a de la entidad colaboradora
NATALIO BENITEZ RAGEL	Biblioteca Jerez	Biblioteca	Técnico	1	Tutor/a de la entidad colaboradora
Pablo Sicre	PAI HUM 509	Arqueología	PDI	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Maria Lazarich	PAI 831	Arqueología	PDI	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Juan Jesus Cantillo	PAI HUM 1127	Arqueología	PDI	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Lourdes Carbonell Castillo	Archivo histórico provincial	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Juan Antonio García	Hermanidad Sta Caridad	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Teresa Galdo Aldrey	Navantia	Museo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Jaime Fernandez Contreras	Cámara Comercio Jerez	Turismo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
MARIA LOURDES ROSADO ARROYAL	Biblioteca UCA	Biblioteca	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	59/63



Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
ESPERANZA ANAYA REINA	Archivo Sanlucar	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
José María Gener	Ayuntamiento de Cádiz	Arqueología	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Carmen Montes	ECCO Cadiz	Arte / Cultura	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Darío Bernal Casasola	UCA	Arqueología	Catedrático de Universidad	6	Tutor profesional
Macarena Lara	UCA	Arqueología	PSI	6	Tutora profesional
José Ramos Muñoz	UCA	Arqueología	CU	6	Tutora profesional
Juan Jesús Cantillo Duarte	UCA	Prehistoria	PAD	12	Tutor/a profesional
Juan Jesús Cantillo Duarte	UCA	Prehistoria	PAD	72	Tutor/a académico
María del Mar Barrientos	UCA	Historia de América	TU	6	Tutor/a académico
Dolores Lozano	UCA	Historia Contemporánea	TU	6	Tutor/a académico
Enrique Ruiz Pilarez	UCA	Historia Medieval	PAD	12	Tutor/a académico
Ana M ^a Niveau de Villedary	UCA	Prehistoria	TU	6	Tutor/a académico
José Ramón Barros Caneda	UCA	Historia del Arte	PCD	6	Tutor/a académico

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBUXHGM	Página	60/63



Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Arturo Morgado García	UCA	Historia Moderna	CU	12	Tutor/a académico
Pablo Ortega Del Cerro	UCA	Historia Moderna	PAD	6	Tutor/a académico
José Juan Díaz	UCA	Arqueología	PCD	6	Tutor/a académico
Eduardo Vljande	UCA	Prehistoria	TU	12	Tutor/a académico
María Lazarich	UCA	Prehistoria	TU	12	Tutor/a académico

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	61/63



ANEXO 4:

TABLA CALIFICACIONES GLOBALES

Página 62 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	62/63



ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

Evidencia en UCADRIIVE: <https://ucadriive.uca.es/index.php/s/sESKYCBNm9xxEYX>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Fecha	23/07/2026 12:04:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4G536M5CLQBGUXHGM	Página	63/63

